



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 31 de marzo de 2008 - Número 24 Página 565 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 31 de marzo de 2008

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |   |     |
|---|-----|
| 01. Moción Nº 11, subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0014, relativa a criterios del Gobierno sobre la designación de dos puntos de nuestro litoral como enclaves para el almacenamiento masivo de CO <sub>2</sub> , presentada por el G. P. Popular. [7L/4200-0011].  | 567 |
| 02 Proyecto del Plan de Puertos e Instalaciones Portuarias de Cantabria, remitido por el Consejero de Presidencia y Justicia. [7L/6100-0002].   | 572 |
| 03. Debate y votación de la Proposición no de ley Nº 20 relativa a convocatoria y funcionamiento del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Cantabria, presentada por el G. P. Popular. [7L/4300-0020].  | 584 |
| 04. Interpelación Nº 15 relativa a criterios del Gobierno para no haber puesto en funcionamiento el nuevo Archivo Histórico y Biblioteca del Estado en Cantabria, presentada por el G. P. Popular. [7L/4100-0015].  | 589 |
| 05. Pregunta Nº 91 con respuesta oral ante el Pleno, relativa a si el contenido de la propuesta presentada por la Vicepresidenta del Gobierno para la Finca de La Remonta coincide con el de una propuesta privada al concurso público de ideas convocado por el Ministerio de Defensa, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P. Popular. [7L/5100-0091].  | 595 |
| 06. Pregunta Nº 92 con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cómo es posible que el contenido de la propuesta presentada por la Vicepresidenta del Gobierno para la Finca de La Remonta, forme parte de una oferta más del concurso público de ideas convocado por el Ministerio de Defensa, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P. Popular. [7L/5100-0092].  | 596 |
| 07. Pregunta Nº 93 con respuesta oral ante el Pleno, relativa a relación familiar o laboral con algún miembro o ex-miembro del Gobierno, del autor de la propuesta para la Finca de La Remonta presentada en el concurso público de ideas cuyo contenido coincide con el presentada públicamente por el Gobierno de Cantabria en 2005, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P. Popular. [7L/5100-0093]. | 598 |

**Página**

08. Pregunta N° 94 con respuesta oral ante el Pleno, relativa a si la Vicepresidenta del Gobierno conoce si ha sido preseleccionada alguna de las ofertas presentadas al concurso público de ideas para la Finca de La Remonta, convocado por el Ministerio de Defensa, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P. Popular. [7L/5100-0094]. 599
09. Pregunta N° 95 con respuesta oral ante el Pleno, relativa a si la Vicepresidenta del Gobierno conoce cuáles son las dos empresas preseleccionadas a las que se refirió la Ministra de Administraciones Públicas, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P. Popular. [7L/5100-0095]. 601

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados. Miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria. Les ruego que ocupen sus asientos.

¿Sra. Secretaria?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Moción Nº 11, subsiguiente a la interpelación Nº 14, relativa a criterios del Gobierno sobre la designación de dos puntos de nuestro litoral como enclaves para el almacenamiento masivo de CO<sub>2</sub>, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento en relación con lo dispuesto en el 164.5 del mismo.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá Bolado, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente. Señorías, buenas tardes.

La semana pasada en este mismo Hemiciclo tuvimos una interpelación en la cual preguntábamos al Gobierno cuáles eran sus criterios en cuanto a la designación de dos puntos de nuestro litoral como enclaves, para el almacenamiento masivo de CO<sub>2</sub>.

Se nos habló de Kioto, se nos habló de las líneas de trabajo del Gobierno de la Nación para la reducción de emisiones. Hablamos incluso de la producción regional de CO<sub>2</sub>; se nos habló de los tipos de suelo susceptibles geológicamente de contener un almacenamiento...; y todo por cierto -si atendemos al Diario de Sesiones- todo digo salpicado de reprobaciones más o menos explícitas contra nuestra legítima crítica.

Pero no se nos respondió, y por tanto nosotros sí lo vamos a hacer hoy, no se nos respondió a algunas cuestiones que me parecen trascendentales, de enorme importancia para Cantabria, para los ciudadanos de Cantabria.

No se nos respondió a algo muy concreto en relación a si ha habido una leal información a los ciudadanos en todo este asunto. Y no, no, no nos parece de recibo que la respuesta al respecto sea, que para eso estas resoluciones fueron publicadas en el Boletín Oficial del Estado. Eso será necesario, en ningún caso suficiente.

Ha habido, en este sentido, en cuanto a la información a los ciudadanos, ha habido creemos un silencio miedoso por parte del Gobierno de Cantabria, o en cualquier caso -también lo aceptaría- una

imperdonable ignorancia por parte del Gobierno de Cantabria si es que no se ha enterado, no se enteró en su momento, de la publicación de estas resoluciones.

¿Ha habido -era otra de nuestras cuestiones- ha habido transparencia en todo este proceso?. No, ha habido ocultación. Miren, se publican las resoluciones con las Cortes Generales disueltas, con el Parlamento de Cantabria fuera de periodo de Sesiones...; un dato a tener en cuenta al respecto: miren, las resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas, esas que se publican el 8 de febrero, tienen firma, salieron firmadas de las respectivas Direcciones Generales, el 28 de noviembre de 2007, cuando así había Cortes constituidas, cuando sí este Parlamento estaba en pleno trabajo legislativo. Sin embargo la publicación se retrasa hasta el 8 de febrero, ni Cortes ni Parlamento.

¿Puede -también interrogábamos- puede el Gobierno de Cantabria certificar, puesto que ha guardado silencio y ha ocultado, puede certificar, puede garantizar el riesgo cero en el depósito de almacenamiento masivo así como en las conducciones?. No, no puede.

Y no lo decimos nosotros, que también, pero es que lo dice la Comisión Nacional de la energía, que por boca de una de sus Consejeras, D.<sup>a</sup> Carmen Fernández Rozado, miren lo que nos dicen a los españoles: Los obstáculos que tendrán que superarse -está hablando del enterramiento del CO<sub>2</sub>- son varios y de distinta índole; tecnológicos, científicos, económicos, medio ambientales. Ya desde la propia Comisión Nacional de la Energía se nos dice que puede haber problemas medio ambientales. -Pero sigue diciendo también- Problemas legales, problemas de aceptación pública -como atinan en la Comisión Nacional de la Energía- Problemas de aceptación pública, que desde luego ustedes con su secretismo han contribuido o contribuyen muy poco, muy poco a resolver, etc., más tipos de problemas.

-Y añade- Son tecnologías -lo dice la Comisión Nacional de la Energía- son tecnologías no maduras y con posibles riesgos para el medio ambiente -lo repite- y para la salud de las futuras generaciones, sin contar además la falta de claridad y desarrollo de regulación existente en este proceso. Lo dice la Comisión Nacional de la Energía; que también nosotros, pero lo dice la Comisión Nacional de la Energía.

Por último, en esa interpelación, nos planteábamos: ¿Es exagerado pedir diálogo entre Administraciones y de las Administraciones con la sociedad? No, no es exagerado, es algo fundamental. Sirve ese diálogo para crear consensos y sobre todo para que la sociedad escuche, participe y opine con

un criterio bien perfeccionado. Y todo eso es lo que no ha ocurrido hasta ahora.

Me va a permitir el Sr. Consejero que tirando de Diario de Sesiones, añada una cita; palabras literales pronunciadas por usted en esta Tribuna hace siete días. Decía el Sr. Consejero del Gobierno de Cantabria: Después de todos los estudios recogidos en esta Directiva -hablábamos de la Directiva de la que hablábamos, a la que hace referencia el CO<sub>2</sub>,- que nos habrán de indicar -continuaba- si son, o no son seguras estas tecnologías para el enterramiento del CO<sub>2</sub>, tendrán que evidentemente -añadía, atención- dialogar con las Comunidades Autónomas. Pero en este momento, la mejor medida, la más práctica; es decir, si alguien hace algo es el Gobierno de España. Atención -añadía- detrás o después de todo un proceso de discusión.

Miren, dos cuestiones básicas, decía el Consejero, si o no son seguras; el tiempo lo dirá. Admite directamente que no lo sabemos, que no se puede garantizar el riesgo cero por tanto. Pero dice, además: dialogar con las Comunidades Autónomas y después de todo un proceso de discusión. Admite, claro, que hay que dialogar con las Comunidades Autónomas.

Ahora bien, si quiso decir el Consejero que ha habido todo un proceso de discusión, o miente o lo han hecho en secreto; desde luego un secreto bastante poco edificante, si lo que quiso decir fue que ha existido ese proceso de diálogo. Y si quiso decir que ese diálogo ha de existir a futuro, que ese diálogo existirá, ya será tarde para Cantabria. Lo dije el otro día y lo repito, ya estamos en la lista de espera de las Comunidades que han de almacenar el CO<sub>2</sub> en su subsuelo.

Una última cuestión relevante y que además no permite que los ciudadanos ganen en confianza. Miren, el diálogo entre Administraciones -si es que lo ha habido- el diálogo entre Administraciones ha sido tan secreto, tan secreto, o tan inexistente que se olvidaron incluso de dialogar con ellos mismos. Me estoy refiriendo la Administración Central con la Administración Central, y me explico.

Miren, 26 de marzo de 2008; por tanto hace cinco días. Noticia publicada en los medios de comunicación: el Cachucho frente a las costas Astur-cántabras va a ser la primera área marina protegida de España, a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente. Una cordillera de un incalculable valor ecológico de 55 Km, de este a oeste; 18 Km, de norte a sur y de enorme riqueza, en cuanto a flora y fauna se refiere. Un ecosistema que ya ha quedado definido y por eso va a ser protegido como muy vulnerable y a la vez trascendental para la biodiversidad.

O sea, vamos, que el Ministerio de Industria y el Ministerio de Medio Ambiente, o no se hablan, o no se escuchan, o hablan distintos lenguajes. Pasa un poco como aquí, por otro lado.

¿Quién ganará al final la batalla, la biodiversidad, o la improvisación?. En cualquier caso hemos planteado una moción que ya es conocida y no habría ni que repetirla, mediante la cual pedimos tres cosas que nos parecen básicas, esenciales.

Por un lado, lo que hacemos es rechazar, en el texto de la moción, el secretismo -lo tenemos que seguir calificando de esa manera- y la absoluta falta de información que ha existido, tanto si hablamos del Gobierno Central como si hablamos del Gobierno de Cantabria.

Por otro lado, pedimos la retirada para defender los intereses de los ciudadanos de Cantabria, pedimos la retirada de las inscripciones de propuesta de reserva.

Y en tercer lugar, y esto sería empezar la casa por los cimientos, negociación. El diálogo necesario entre la Administración Central, la Administración Autonómica y ¡cómo no! la sociedad en general, para hablar de cómo, dónde, cuándo y con qué seguridad enterrar el CO<sub>2</sub>.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos al turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Arturo Roiz García.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Después de escucharle la intervención, podemos decir que poco o nada ha variado usted sobre el día anterior, sobre la semana anterior, sobre la interpelación. Sigue usted lo mismo, que el BOE no sirve para nada, no es transparente, que es un secretismo. Parece que al BOE no se accede; pues se accede hasta por Internet; pone usted: [www.boe.es](http://www.boe.es) y accede.

Es decir, hay 11 recogidas en ese BOE. Fueron publicadas las zonas, las 11 zonas, los 11 espacios naturales, en los cuales se va a llevar a cabo el posible almacenamiento del CO<sub>2</sub>.

Dice usted que no le sirve el procedimiento. ¿Cuando ustedes han tenido responsabilidades de Gobierno, utilizaban el BOE, o no lo utilizaban? Pues lo utilizaban, ¿no?. Entonces, ¡qué contradicción!. Menuda contradicción. Antes, servía el BOE, era transparente; ahora no sirve el BOE, no es transparente. Por tanto, ha habido transparencia, no ha habido ocultación y no ha habido secretismo como usted dice.

Piden la retirada de las inscripciones de propuesta de reserva provisional que ha hecho el Estado sobre estas zonas. ¿Han pensado que si se retirasen estas reservas, en aplicación del artículo 51

del Reglamento, a la Ley de Minas, cualquier sociedad privada podría hacerse cargo de ellas y podrían utilizarse para éste u otros fines productivos, ya que lo ampara la Ley anterior? No han pensado en ello. No han pensado. Dando, como siempre, unas muestras de gran irresponsabilidad hacia un fin garantista de utilidad pública. Salvo, salvo que ustedes prefieran que esas zonas pasen a manos privadas. A lo mejor interesa que eso vaya a una petrolera, desde su Grupo.

Finalmente piden que negociemos con las restantes Comunidades Autónomas, los posibles emplazamientos. ¿Pero cómo vamos a negociar algo que está en sus primeros trámites, en la mera reserva del suelo, donde unos expertos, gente cualificada técnicamente, proveniente de las Universidades, han dicho que esas zonas son las idóneas, las posibles? Luego vendrá todo un proceso de tramitación, de lo que usted ha dicho, de ver las condiciones ambientales, etc., etc. Y podrá ir adelante, o no podrá ir adelante. Pero estamos en la fase prematura, en la fase primera, en la fase inicial. ¿Cómo va a definirse o a manifestarse a la comunidad?

Señorías, lo único que se puede debatir al día de hoy es: si las zonas elegidas por los expertos cumplen las condiciones técnicas, o no, para almacenar el gas. Es lo único que se puede debatir. Lo demás no tiene sentido.

Yo, que tengo ciertos conocimientos técnicos, no me siento capaz de debatir a los expertos estos que han escogido estos once lugares y que han dicho, técnicos de gran profesionalidad, y que han dicho que son los ideales, los adecuados.

Ustedes, como son más osados, no sé. Después de lo del monóxido, cualquier cosa se puede esperar de ustedes. Por tanto, la moción no va a prosperar. Algo que ustedes ya sabían, ustedes sabían que no iba a prosperar. Pero eso a ustedes no era el objetivo. El objetivo era intentar minimizar, paliar todas las iniciativas, todo lo que han hablado, todas las declaraciones alarmistas, mal intencionadas e irresponsables que han realizado ustedes sobre esto.

En definitiva, extender una cortina de humo, de tal manera que quede difuminado todo lo que han dicho ustedes hasta ahora y sobre todo las declaraciones de su líder.

Ustedes han menospreciado siempre esto del calentamiento global y del cambio climático. Empezaron con aquellas afirmaciones del Sr. Rajoy, aquellas que ustedes se acordarán que decían: que le había dicho su primo que esto del cambio climático no era para tanto. Luego siguió más tarde y dijo: bueno, como parecía que mucha gente decía que lo del cambio climático veía que el océano glacial Ártico se va a quedar -ayer venía un anuncio en prensa- para el 2020 no va a haber ni hielo, dijeron: pues deben ser cierto esto del cambio climático. Y entonces lo intentó arreglar con aquellos 500 millones de árboles que iban a plantar ustedes en la

legislatura; es decir, que le salían a 4 cada segundo. Algo que según los expertos no sirve para solucionar el equilibrio del CO<sub>2</sub>.

Y finalmente, ante el anuncio este en el BOE, transparente, de tal manera que se ha enterado todo el mundo, pues sale en los medios de comunicación de una manera divulgativa, etc; ustedes, salen diciendo verdaderas cosas alarmistas, como puede ser que van a ser vertederos de gases, macrodepósitos, cementerios de CO<sub>2</sub>.

En fin, su vorágine alarmista, su líder -y así viene recogido en la prensa regional- llega a afirmar que si una persona se encierra con un coche encendido en el garaje se muere asfixiada por el dióxido de carbono. Confundió el monóxido de carbono -el CO- con el CO<sub>2</sub>. Los dos son gases, eso si que es cierto. Es lo único que es cierto. Pero el CO, el monóxido de carbono, es un gas tóxico y nocivo y el CO<sub>2</sub> es un gas incoloro, inodoro e inflamable.

Una expresión que realizada por su líder, que no está hoy aquí, con aviesa intención, muy alarmista y que demuestra su absoluto desconocimiento de los compuestos químicos más elementales y su comportamiento.

Han sido el hazmerreír de la sociedad cántabra; pero no solo en el mundo científico, que también en el mundo científico; pero sino también a nivel de alumnado de bachillerato y a nivel de la generación del sifón; esos señores que son mayores de 60 años, que sabían todos que metiendo agua y disolviéndolo con gas, con CO<sub>2</sub>. pues a unas atmósferas de presión, a tres o cuatro atmósferas de presión conseguían una bebida que la estuvieron tomando durante toda su vida en las comidas y que nadie se intoxicó y nadie le pasó nada.

Porque tienen ustedes... -sí, sí- porque tienen ustedes que saber que el CO<sub>2</sub>. que es un gas con monóxido de carbono, no es nocivo. Y tienen también que saber que se va a intentar, creo que son a mil metros de profundidad y en unas condiciones que al comprimirlo se le reduce el volumen y pasarían de ocupar aproximadamente unos 500 m<sup>3</sup>, podría pasar a 1.000 metros de profundidad, que es el equivalente a 100 atmósferas de presión, porque cada 10 metros que se profundiza en el nivel del agua de mar aumenta una atmósfera de presión, pues sería una cantidad de volumen muy pequeña, del orden de 1,3 m<sup>3</sup>.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ROIZ GARCÍA: Voy acabando, Sr. Presidente. Aabo, mejor dicho.

Señor Albalá, le emplazo a que suba a esta Tribuna, que se deje de suposiciones, disquisiciones, todo lo que nos ha dicho aquí, lo que puede suceder, lo que no va a ocurrir, lo que va a ocurrir y nos diga hechos.

Nos diga: si reconoce la transparencia de la publicación en el BOE, si lo reconoce. Si las zonas elegidas por los expertos son adecuadas, o no. Díganoslo. Es decir, si se han equivocado los expertos, a ver qué ha pasado.

Y también finalmente que nos explique adecuadamente las declaraciones del Sr. Diego sobre el dióxido y el garaje; para que los ciudadanos estén tranquilos y puedan tomar los refrescos de CO<sub>2</sub> con buenas condiciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.... (Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, un momento Sr. Diputado, un momento... (Murmullos)

Guarden silencio, por favor. Silencio por favor.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Bueno yo ya lo siento, pero voy a comenzar manifestando mi perplejidad porque este asunto haya tenido el recorrido y el tratamiento que ha tenido y que estemos en este momento debatiendo sobre él.

No voy a entrar en una excesiva profusión de datos, ya lo hizo el Sr. Consejero, aunque hay que decir, que bien es cierto que a pesar de ello parece que algunos pues no entendieron nada.

De manera que intentaré dar el punto de vista de mi Grupo sin entrar en discusiones inútiles que no llevan a nada, y que posiblemente nos alejen del verdadero problema.

Primera cuestión que hay que diferenciar, ¿somos conscientes del grave problema que supone ya el cambio climático?, ¿estamos por tanto a favor de encontrar soluciones?. Entiendo que sí, entiendo que todos sin excepción diremos que sí a este planteamiento porque se firmó el acuerdo de Kioto; efectivamente Sr. Diputado. Mejor o peor eso no sé si se dijo, porque opiniones de todo tipo ha habido en este sentido, pero se firmó. Y no está de más recordar que fue bajo el Gobierno del Partido Popular y que hay que entender que lo hizo con todas las consecuencias.

Pero con todo quiero matizar esta cuestión y decir que para nosotros, para el PRC, quién lo firmó fue el legítimo Gobierno de España, y que por lo tanto respetamos los acuerdos que en este sentido

contiene el documento.

Dicho esto y entendiendo que por parte del otro Partido que gobierna ahora España, el PSOE, se están tomando medidas contempladas en aquél acuerdo, insisto, no me cabe duda que todos sin excepción estaremos de acuerdo en esa búsqueda de soluciones.

Segunda cuestión, se contemplan en el documento muchas medidas para luchar contra el aumento de CO<sub>2</sub> en la atmósfera; entre ellas la posibilidad de su almacenamiento ¿sí o no?. La respuesta es sí, efectivamente se contemplan dentro de ese gran acuerdo medidas para seguir investigando en la merma de emisiones, en los focos de producción; pero también como medida supletoria o complementaria el almacenamiento.

En este punto podríamos abrir un largo debate sobre las bondades de este procedimiento, sobre sus costes, sobre sus defectos. Pero es innecesario, dado que grandes equipos de científicos, aquí tengo muchos informes de varios países, sobre todo de la Unión Europea ya lo han hecho por nosotros. Y como decía el Portavoz Popular nosotros somos políticos, y yo añado: que como tales mejor estar al abrigo de los informes científicos y no a las ocurrencias de políticos que acaban diciendo una cosa aquí, otra en Asturias y si cabe otra en Bruselas. No puede ser así, y ojo con el tema que es importante.

¿Y qué dicen esos informes científicos?. Que para almacenar CO<sub>2</sub> las capas de estratos terrestres deben de contener una composición determinada, es decir, no vale cualquier sitio. No sé quién lo decidió, Sr. Consejero, si la mano de Dios o los procesos químicos y el capricho de la naturaleza, pero parece constatado que no todos los lugares sirven.

Mire, de otras extracciones en otros lugares aparecieron tantas y tantas cosas de las que nos hemos beneficiado aquí, en Cantabria. En otras partes de España enterraron y entierran desechos que también provocamos aquí y nunca, nunca preguntamos a los demás las consecuencias y los inconvenientes que soportaron por ello.

Tal vez con esto despeje las dudas al Portavoz Popular, sobre el porqué Cantabria tiene que asumir el almacenamiento de parte de la producción de España. Bueno, ya ven, quién lo diría el Partido Popular de Cantabria haciendo ascos a la solidaridad nacional, al progreso de España y a la mejora de la calidad de vida de todos los españoles. ¡Quién lo diría!

Y además, argumentando cuáles serán los beneficios a cambio ¿se acuerda?; poca altura de miras ante un gran problema. Porque además se pudiera entender que a cambio de trenes, de carreteras o de dineros ya la cosa cambiaría y dejaría de ser algo problemático para ustedes y para Cantabria.

No va de ahí la cosa, va más de solidaridad, de

cooperación, de mejora de la salud de todos y sobre todo de sentido de Estado, e incluso de miembros de la Unión Europea por si ya el Estado les parece poco.

Pero hay más que decir sobre esto porque es importante que se sepa. Fíjese que si es caprichosa la naturaleza que al final, y miren que es grande España, solo en diez de sus provincias se encuentran emplazamientos que reúnen las condiciones geológicas exigidas. Cantabria, ¡qué vamos a hacer!, infinita como siempre, es una de ellas.

De ahí que el Gobierno de España, siguiendo siempre las directrices del Comité de Expertos y de la Unión Europea, decida hacer las pertinentes reservas de esos subsuelos. ¿Con qué objeto?. Con el de disponer de ellos en caso necesario, solo en caso necesario, Sr. Diputado, para disponer del almacenamiento de ese CO<sub>2</sub> que tanto nos perjudica. Y para que no aparezca algún avisado de inmediato; porque la pregunta consiguiente sería: si hay que almacenar, porque así lo indican las directivas y los expertos, ¿quién se va a hacer cargo de esos estudios previos que ya se han realizado? ¿Quién va a costear los emplazamientos?; que por cierto, revise los protocolos de su instalación y verán los complejos que son y las enormes garantías que tienen que contener para su absoluta seguridad.

¿Quién se va a hacer cargo de su traslado, de su seguimiento y mantenimiento?, etc., etc. Sr. Diputado ¿quién?, quien que no sea el Estado y por tanto el Gobierno de Madrid o acaso pretende aquí un tema de este calado internacional quede en manos de las Comunidades; allá usted pero nosotros no. Nosotros preferimos que el Gobierno de Madrid sea del color que sea se haga cargo, esté en contacto permanente con los expertos, con Bruselas y con todos los Organismos Internacionales, ese es nuestro criterio, y con las razones expuestas le vamos a defender.

Tercera y última cuestión, el CO<sub>2</sub> no es tóxico en sí mismo, ya se ha dicho, produce algo, en su justa medida, es vital y necesario para la vida en el planeta.

Es cierto que es el gas de las gaseosas, del cava y de numerosos refrescos, y que es inofensivo, pero su exceso en la atmósfera produce el llamado efecto invernadero, y éste a su vez es causa del calentamiento y del cambio climático que queremos atenuar. Éste es el problema real que hay que atajar y no confundirlo ni mezclarlo con asuntos económico, con unos supuestos riesgos inexistentes y, mucho menos con extraños brotes de nacionalismo provinciano.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: De manera que...-termino ya Sr. Presidente.-

De manera que luego me dice si creen ustedes aquí lo que en otros foros defienden, luego nos dicen

si creen en la problemática del cambio climático, si creen en los Dictámenes de los expertos, si creen que hay que tomar medidas o no, creen que hay que tener altura de Estado en este asunto o no, creen que es bueno frivolar con alarmismos desproporcionados y erráticos, creen que es bueno colaborar con el Gobierno de España y con La Unión Europea o no; díganoslo.

Díganoslo, díganos si cree o no en un nuevo concepto de vertebración social de carácter supranacional como es el medio ambiente cuya propiedad trasciende los ámbitos locales y adquiere una dimensión global.

Mire, información hay, y la seguirá habiendo, como no, en un tema trascendental para España y para el resto de la Comunidad. Nosotros estamos a favor de que se siga investigando, se sigan encontrando soluciones, las mejores posibles; pero siempre desde una línea de colaboración con todas las fuerzas que entiendan como nosotros, que estamos ante un problema mundial, que puede llevar solución, que puede minorarse y con el que hay que colaborar porque a través de esas soluciones, se intenta conseguir mejorar la calidad de vida de todos nosotros y de los que sin haber contribuido al problema lo seguirán en el futuro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias Sr. Presidente.

Muchas, muchas aseveraciones por parte del Portavoz del PSOE, por parte del Portavoz del PRC, pero respuestas y compromisos concretos con la ciudadanía ninguno, cero mata cero, mata cero he dicho.

Nos dice el Portavoz del Partido Socialista que si el BOE no sirve, que si el BOE no sirve, que si utilizar el BOE no es ya instrumento de transparencia y dice: y ¿es que no lo hacían ustedes cuando gobernaban?, claro, claro el BOE es necesario pero no es en muchos temas suficiente; porque publicar en el BOE y solamente en el BOE es esconder la verdad, es escamotear el diálogo con los ciudadanos, que insisto que no se leen el BOE, ¡seamos serios señores!

Cómo le vamos a decir a los ciudadanos, léanse el BOE todos los días por si hay alguna engatada. No eso no es de recibo, eso no es serio, el BOE es necesario, no es en absoluto suficiente como vehículo de información, como vehículo de debate, como vehículo para formar criterio de los ciudadanos, para que estos opinen; por cierto a lo mejor es que ustedes quieren abrir en el BOE o en su caso en el BOC una sección de cartas al Director o de cartas al

Presidente, entonces a lo mejor comenzaría a ser un vehículo para intercambiar opiniones, pero me temo que no, que no quieran hacerlo.

Y como no surge en su alocución, Sr. Portavoz del PSOE, la duda, es que tanto tantísimo les gusta a ustedes hacer planear cada vez que no tienen argumentos y están debatiendo con el Grupo Parlamentario Popular.

-Dice- Es que si no lo hace el Estado pueden adelantarse las empresas privadas. -Y dice- Claro, ustedes quieren que sean las empresas privadas; pues sí, como si nosotros tuviéramos algún interés en que cualquier multinacional se adelante al Gobierno de España. Todo lo contrario. Lo que pasa que dejar planear esa duda; ustedes piensan -se equivocan- pero ustedes piensan que les funciona. Luego se equivocan, porque van ustedes a las elecciones regionales y pierden decenas de miles de votos. Luego, se ve que no les funciona tan bien el asunto. Pero ustedes lo siguen intentando.

Y nos atrevemos a todo, hasta de hablar -y en eso han coincidido los dos portavoces- hasta de hablar del monóxido de carbono, dióxido de carbono. Pues sí, y ustedes de burbujitas de champán. ¡Pues vaya discurso, el de las burbujitas de champán!

Es que no es tóxico el CO<sub>2</sub> -nos dicen- Falso. Falso. Miren, miren, miren, nada es tóxico y todo es tóxico en función de la concentración. El cianuro se emplea en medicamentos, Sres. Portavoces, y nadie discute que es tóxico.

Pero miren, además cuando aquí se ha hablado y se ha afirmado sobre la toxicidad del CO<sub>2</sub>, lo dije el otro día y lo voy a repetir, hay mucha, mucha documentación en Internet que lo avala. ¿Saben ustedes que los hospitales, por ejemplo, tienen sus protocolos específicos frente a escapes no controlados de CO<sub>2</sub>? ¿Saben ustedes que todas las empresas químicas que utilizan CO<sub>2</sub> están obligados a publicar sus propios protocolos, para hacer frente a una emergencia, por escapes de CO<sub>2</sub>? Pero si está en Internet. Si está en Internet. Se puede producir hipoxias, desplazamientos de oxígeno que puedan acabar causando asfixias, etc., etc...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Y ustedes lo saben exactamente igual que nosotros.

Sr. Portavoz del PRC. Que si queremos buscar soluciones; ¿nos lo dice a nosotros?. Sí, con información...

EL SR. RPRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado. Se ha agotado el tiempo.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Voy terminando, Sr. Presidente.

¿Que si no vale cualquier sitio de España?.

Estamos de acuerdo. Con diálogo llegaremos a acuerdos.

¿Que si no somos solidarios con el resto del Estado?. Sí que queremos serlo, con claridad, con información.

¿Que si este asunto no hay que dejarle en manos de las Comunidades Autónomas, sino que tiene que haber un órgano central?. De acuerdo, con diálogo, con claridad, con luz y taquígrafos.

Ustedes, lo que pasa es que no se atreven a responder a las cuestiones sustantivas de este problema. Y prefieren seguir hablando del monóxido, en vez del dióxido; de que si es tóxico, o no es tóxico.

Miren, que no; que no es eso lo que les interesa a los ciudadanos. Los ciudadanos quieren saber, quieren conocer, quieren formar su criterio y quieren poder opinar. Y ustedes no les han dejado.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, dieciséis; votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintidós votos en contra. Queda rechazada la moción.

Punto nº 2 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Proyecto del Plan de Puertos e Instalaciones Portuarias de Cantabria, remitido por el Consejero de Presidencia y Justicia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Es un debate del artículo 181 y 183 del Reglamento. Puede intervenir el Gobierno para la presentación del proyecto.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas. D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes. Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Llegamos hoy a una de las fases más importantes de la tramitación del Plan de Puertos de Cantabria. Una larga tramitación que sirve para desarrollar una de las competencias que tiene establecido, en su Estatuto, la Comunidad Autónoma



de Cantabria y que exige el pronunciamiento del Parlamento, previamente a la aprobación del Plan de Puertos, mediante Decreto del Gobierno.

Este Plan viene regulado en la Ley de Puertos de Cantabria 5/2004, y creo que conviene hacer un breve recordatorio del marco en el cual se encuadra este Plan de Puertos.

En primer lugar, la propia Ley de Puertos, la ley sectorial por excelencia. En segundo lugar, la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo. En tercer lugar la Ley de Protección del Plan de Ordenación del Litoral, el POL. En cuarto lugar la Ley de Evaluación de Planes y Programas del Estado, y la Ley de Cantabria de Control Ambiental, ambas del año 2006. Y por último, la Ley de Costas de 1988. Lógicamente las competencias del Estado en esta materia siempre permanecen a través de la Ley de Costas.

Fijado este marco, es preciso recordar muy brevemente cuál ha sido la elaboración del Plan y cuál ha sido el proceso que se ha seguido a lo largo de este tiempo, puesto que en algunas ocasiones se ha achacado al Gobierno de lentitud o de que los plazos del Plan de Puertos se iban retrasando.

Y todo esto tiene una explicación de los plazos y los ritmos que muy brevemente les voy a dar. La Ley de Puertos de Cantabria fue aprobada en noviembre del año 2004, y en el propio mes de diciembre cuando se publica, comienza el inicio de trámites para la elaboración del Plan.

Se adjudica el contrato de asistencia técnica en marzo de 2005, se redacta el Plan de Puertos y se somete esta redacción del avance a la fase de información pública en noviembre del año 2005. Por lo tanto, este primer año prácticamente se ha dedicado a la redacción del Plan.

Durante el año 2006, después de recibir la fase primera de alegaciones, del estudio de las observaciones y de todas las sugerencias tanto de particulares como de ayuntamientos, se aprueba la Ley de Evaluación Ambiental de Planes y Programas en el mes de abril, lo cual obliga a hacer una nueva tramitación ambiental que significa que hay que solicitar un documento de referencia lo cual se hace en el propio mes de mayo, al departamento de medio ambiente, y se recibe en el mes de agosto.

Con lo cual a la vista de este documento debe nuevamente elaborarse el informe de sostenibilidad ambiental y remitirse a la Dirección General de Costas.

Y así llegamos al final del año 2006, donde una vez elaborado y remitido, se vuelve a someter a información pública en el Boletín Oficial de Cantabria. Nuevo plazo de alegaciones que termina en febrero del año 2007, y nueva remisión del informe de sostenibilidad del expediente de información pública, del expediente de alegaciones en mayo a la Dirección General de Medio Ambiente, para que se pronuncie

mediante su memoria ambiental en el mes de octubre del año 2007.

Nuevamente a la vista de la evaluación ambiental y de todas las sugerencias y del informe se reciben, se recogen y en el mes de diciembre se vuelven a remitir a la Dirección General de Costas del Estado para que se vuelva a pronunciar sobre el propio Plan. Se aprueba en enero de 2008 y se remite a este Parlamento.

Con lo cual creo que se puede dar una explicación de cómo ha sido este proceso. Y si ustedes han ido observando el tiempo que se ha transcurrido entre cada momento, verán que desde el punto de vista del Gobierno se ha actuado con la debida diligencia, no solamente porque los plazos son los mínimos que puede haber en un documento de estas características; porque hay que recordar cómo es este trabajo técnico, ustedes lo han tenido ocasión de ver. Es un trabajo muy serio, muy voluminoso, que entra al detalle.

Y yo quiero aprovechar este momento para dar un reconocimiento y felicitar al equipo que lo ha redactado, con la asistencia técnica, pero especialmente las personas de la Dirección General de Puertos, y especialmente a su Director General, José María Díaz Ortiz, que yo creo que es una de esas personas valiosas de las cuales podemos estar orgullosos en la Comunidad Autónoma de Cantabria, de poder contar con gente a su servicio.

Yo creo que es el principal inspirador de este Plan, y ustedes cuando vean el documento pueden darse una idea de cuáles son las personas que trabajan detrás de estos documentos.

Bien, pues dicho esto, entrando en cuáles son los contenidos de este Plan, yo no quiero ser exhaustivo ni mucho menos puesto que ya han tenido ocasión de valorarlo. Sí, únicamente recordar como todo documento tiene una fase de diagnóstico, en la cual es la primera parte del valor técnico del documento, en la cual no sólo se analiza los aspectos portuarios, en el ámbito pesquero y en el ámbito deportivo sino que también se analizan otros aspectos. No quiero volver a insistir en cómo es la operatividad de los puertos y todas estas cuestiones técnicas que tiene su documentación.

Pero sí recordar que en el segundo aspecto medio ambiental esta es una de las cuestiones más importantes en cualquier documento y en especial en este, las numerosas figuras que tenemos en Cantabria, tanto cepas como lics, como parques naturales, han exigido una tramitación muy delicada y yo en este sentido creo que podemos estar orgullosos del resultado con un gran cuidado, con la afección al litoral, afección a las playas y escogiendo específicamente aquellos sitios más adecuados.

Y el tercer aspecto del diagnóstico es el aspecto del tipo socio económico. En este sentido es de resaltar que dentro de los itinerarios o dentro de los escenarios que se valoraron, es decir, la

alternativa cero, aquella que hubo antes del año 95 en la cual se había decidido que los puertos había que dejarlos y no gastar un solo euro en ellos; entre la alternativa dos que es la de seguir manteniendo o la alternativa tercera que era potenciar los puertos, se ha escogido por esta tercera alternativa, no solamente por satisfacer una demanda creciente sino saber también porque pensamos que para Cantabria los puertos son algo muy ligado a su idiosincrasia, están ligados a nuestras características puesto que esta Región siempre ha sido una Región ligada al mar.

Y en tercer lugar el aspecto puramente económico porque interpretamos que este Plan de Puertos es un incentivo para la economía. Este es un incentivo desde el punto de vista del empleo, de la reactivación y luego podemos si tenemos tiempo hacer un breve repaso de en cuánto le puede afectar esto a nuestra economía.

Bien, pues el segundo aspecto que yo quiero resaltar son cuáles son los criterios que se han seguido para seleccionar las zonas de actuación. Es decir, en Cantabria también existía la posibilidad de hacer puertos deportivos en sitios donde se pudieran construir ex novo, donde se pudieran hacer pues masas de arena, playas artificiales como existen en otros sitios. Pero se ha optado por un criterio que es mantener los puertos existentes e intentar colgarnos siempre de cuando haya un puerto en una villa para extendernos y hacer unos, mayores, potenciar así mismo el ámbito pesquero y el ámbito deportivo.

Y en segundo lugar, incluso en algunos sitios donde no hubiera puerto pensar que hubiera una población de referencia, una población que tuviera suficientes servicios para poder atender toda aquella demanda que genera.

Con esto quiero decir que el Plan de Puertos no sirve para hacer urbanizaciones ligadas a los puertos sino que únicamente tenemos los objetivos que he dicho antes de satisfacer la demanda, reactivar la economía pero que no puedan servir de disculpa en ningún momento para que pudiera pensarse que lo importante no son los puertos sino lo importante son otras actuaciones y otras actividades.

Muy brevemente les puedo resumir que se han establecido tres programas de actuación; los cuales el más importante es el programa que hemos denominado de grandes actuaciones, estas grandes actuaciones las resumiremos como casi todos ya conocen perfectamente en los puertos, comenzando con el puerto de Castro Urdiales. Contempla la reordenación de la dársena, la adecuación del frente marítimo y la construcción del Parque Amestoy con su parking subterráneo y su urbanización de la parte superior.

Esta obra que está adjudicada en su primera fase, como todos conocen, está adjudicado el aparcamiento subterráneo y una vez que este Parlamento se pronuncie y el Gobierno apruebe el Plan de Puertos como espero por Decreto, acometeremos la segunda fase. Es una competencia de este Gobierno, una responsabilidad y es voluntad

de este Gobierno acometerlo a la mayor brevedad posible.

La segunda gran actuación es el Puerto de Laredo. El Puerto de Laredo ustedes lo conocen perfectamente, es una obra de gran envergadura, probablemente es de las más ambiciosas que se ha hecho en el norte de España y es una obra que marcha a buen ritmo, sabemos que ha habido tiempos temporales que hemos sufrido en los últimos tiempos de una magnitud desconocida entre aquellos temporales de los cuales tenemos una documentación explícita pero sin embargo y a pesar de los daños que no se pueden negar, ha ocurrido lo que ocurre en las obras a media ejecución, que se encuentran con algunas cuestiones sin consolidar. Pero sí la buena noticia es que todos aquellos cálculos que se hicieron sobre el dique exterior, han aguantado perfectamente los grandes oleajes y aquellos daños han sido producidos por el rebase de las olas en las zonas no consolidadas. Con lo cual podemos estar seguros de que hemos acertado con el diseño de este puerto.

La tercera gran actuación es el Puerto de Colindres, es de menor envergadura y es una reordenación interna de la propia dársena existente, donde se van a construir unos 200 atraques más.

Y la cuarta es en el Puerto de Santoña, ésta es una actuación menor, con una creación de una nueva dársena, denominada dársena circular, independientemente de las grandes actuaciones como la lonja que se producen en la zona interior del puerto.

Por último, de estas actuaciones nos encontramos con el Puerto de San Vicente de la Barquera, donde este Plan se ha decantado por la alternativa de construir un puerto interior, junto al paseo marítimo, sin que podamos descartar la exterior desde el punto de vista medio ambiental. La Dirección General de Costas nos obliga a contemplar esta alternativa cuando redactemos los proyectos.

Pero creo que vamos a contar con un gran acuerdo en estas grandes actuaciones y en las próximas que se vayan a acometer.

Luego aparecen unas opciones complementarias, que si no son vinculantes para este primer Plan, sí se contemplan, como son: el Puerto de Suances. El Puerto de Suances es una de estas actuaciones que ha sido eliminada después de las valoraciones medio ambientales, en el informe de la Dirección General de Medio Ambiente fue muy desfavorable en este sentido, y desde esta Consejería se entendió que desde un punto de vista nuestro era bastante razonable todo aquello y por lo tanto se retiró.

Lo cual no descarta otro tipo de actuaciones que se contemplan como complementarias para ir desarrollando en este primer periodo del Plan de Puertos.

Hay otra segunda actuación complementaria que también son de las actuaciones que denominamos de reserva en la zona de Comillas. Comillas cumple todos aquellos requisitos que tenemos desde el punto de vista global, existe actualmente un puerto de tamaño muy reducido, un puerto como todos conocen con un encanto especial pero que no permite ampliaciones.

Sí hemos seleccionado todo el ámbito que va desde el norte de la Universidad Pontificia hasta el límite de Ruiloba, para poder estudiar una posible actuación en un futuro en el caso de que la demanda lo contemple.

Es una zona que tiene los servicios adecuados y podría ser en un momento determinado, por eso está contemplado en el Plan, si bien no está de manera vinculante.

Y por último, la tercera zona donde se presentan actuaciones complementarias es el arco sur de la Bahía, zona con mucha demanda como todos ustedes conocen, donde hay alguna actuación en el Puerto de Pedreña, en la zona de Somo, en la zona de Astillero. Y donde específicamente se estudian estas alternativas, actualmente tenemos una encomienda de la Autoridad Portuaria en el Puerto de Pedreña, pero que están contempladas las ampliaciones puesto que cumple muchos de estos requisitos.

Bien, el segundo programa. Muy brevemente les quiero decir que es todo aquello que se refiere al Programa de Modernización y Potenciación de las Infraestructuras Existentes. Aquí estamos hablando de las lonjas, de los carros varaderos..., de todas aquellas obras que están directamente implicadas con el sector pesquero y también directamente implicadas con la zona urbana de nuestras villas.

Aquí es lo que nosotros hemos denominado desde hace cuatro años "la integración puertociudad". Creo que podemos en un breve repaso, si damos una ojeada desde Castro hasta San Vicente, podemos ver cómo se ha actuado en Castro Urdiales con la urbanización y el nuevo alumbrado, cómo se ha actuado en Laredo con la zona sur del norte del puerto de Laredo.

Las actuaciones que se han desarrollado en Colindres con la recuperación y la eliminación de aquella barrera con valla, que ha permitido construir una acera o un área de paseo en la entrada de Colindres.

Lo mismo ha ocurrido en Santoña con las construcciones alrededor de la plaza de Toros y el pasaje. Lo mismo en San Vicente de la Barquera, con la urbanización de la zona de los soportales, o el secadero en San Vicente, o en Comillas con la zona superior donde se ha recuperado una zona que antes era de deshecho para un mirador y un área de paseo.

Todas éstas son actuaciones que yo creo que se pueden contemplar últimamente y en el cual el

Plan mantiene un programa muy importante para poder hacer actuaciones ligadas estrictamente a la relación con los municipios, la urbanización y a los ciudadanos de cada uno de ellos.

Y el tercer programa, es el programa de otras actuaciones, que son aquellas menores de conservación, mantenimiento, la seguridad en el tráfico de amarres, los balizamientos, etc., que yo creo que no merece la pena en esta Tribuna desglosar.

Sin entrar tampoco en todos los pormenores que ustedes pueden ver, sí les podría decir y resumir que el conjunto de las inversiones, desde el punto de vista de la demanda, se satisface en esta primera parte del Plan en un 60 por ciento de la demanda detectada.

Tras largos estudios se ha analizado y se ha llegado a la conclusión de que es necesario del orden de unos 3.700 amarres nuevos. En esta primera fase se construyen directamente 2.161, salvo que los proyectos de construcción indiquen otra cosa, que representa el 60 por ciento de la demanda a corto plazo. Lo cual no quiere decir que no se vaya avanzando y que todo este proceso vaya evolucionando según se desarrolle.

Pero sí querría decir la influencia que tiene desde el punto de vista económico. Estamos hablando de una inversión que es de 266 millones de euros. En las grandes actuaciones hablamos de 159 millones de euros, en números redondos. Y en los demás programas, 54 millones, aproximadamente, para cada uno de los dos cuatrienios. En conjunto es una inversión muy importante, pero, sin embargo, asumible por la Comunidad Autónoma de Cantabria y que cuenta con la iniciativa privada. Financiación privada que va a ser la máxima posible dentro de lo que se precise en aquellos concursos de concesión que se vayan desarrollando y que delimiten estrictamente cuál es la colaboración privada.

Siempre entendemos que gran parte del sector náutico-pesquero va dedicado a un servicio exclusivamente de unos particulares y deben financiarlo.

La influencia en la economía, se ha llegado a la conclusión de que tiene un efecto multiplicador entre el 133 por ciento y el 143. Es decir, que por cada euro que se invierte se genera aproximadamente 1,4.

Y la influencia en el crecimiento del PIB, del Producto Interior Bruto, oscila dependiendo de años entre el 0,15 y el 0,70. Es decir, una media aproximada de medio punto sobre el PIB es la influencia que va a tener este Plan de Puertos.

Y como les decía a ustedes, han tenido ocasión de ver con cierto detalle todos aquellos documentos, aquellos anexos que han ido dentro de cada uno de ellos. Pero yo lo que sí les puedo decir es que a la vista del desarrollo de este Plan, de la participación que ha tenido, puesto que yo creo que

pocas veces un documento ha tenido una participación mayor desde la fase de avance, la fase de las informaciones públicas. Tres veces se ha remitido a la Dirección General de Costas para que fueran informando de cada uno de los movimientos que se hacían.

Después de la participación pública, después de la participación de todos los ayuntamientos, que no ha sido cuestionada por nadie, puedo estar satisfecho de que el papel de los partidos políticos en este Parlamento y en la Comisión también ha sido desde un punto de vista –digamos- del Gobierno, constructivo.

Todas sus propuestas de resolución, como se puede ver, son unas propuestas consensuales, no cuestionan en ningún momento el conjunto del Plan. Y como se pudo observar también en la Comisión cuando entramos en aquel debate, todos parece que estamos de acuerdo en que éste es el Plan que necesita Cantabria.

Por lo tanto, después de esta breve intervención, en la cual como es lógico no puedo entrar, solo me queda ya solicitar el apoyo de este Parlamento para su pronunciamiento favorable en la aprobación del Plan de Puertos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Intervienen ahora los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope. Por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Subo a esta Tribuna para apoyar, sin ninguna duda y con absoluta rotundidad y satisfacción, el Plan de Puertos e Instalaciones Portuarias que ha presentado el Gobierno a través de su Consejero, en esta Tribuna.

Así tuve la oportunidad de mostrarlo en la Comisión Parlamentaria que se celebró al efecto. Y así nos ratificamos hoy, en este Pleno.

Nosotros consideramos que el Plan de Puertos es la recuperación para la actividad económica de la Región de unos activos que salvo rarísimas excepciones se estaban convirtiendo en activos ociosos; en instalaciones, infraestructuras que no estando ahí, que teniendo un enorme valor de todo tipo, económico, social, cultural, histórico, pues no estaban puestos en valor porque desde que se produjo la transferencia de la competencia, pues no se había entrado a fondo en una reordenación de unas infraestructuras que no solamente forman parte

de nuestra historia, sino que tienen una capacidad extraordinaria para adaptarse a los tiempos que corren.

Y los tiempos que corren tienen, en este aspecto, fundamentalmente dos características: una, que la mayor parte de los puertos están muy dimensionados para la actividad que fueron concebidos, que es para la actividad pesquera, sobra puerto para la actividad pesquera y no hay ninguna expectativa de futuro que hable de que la flota pesquera se va a incrementar, desgraciadamente si tuviéramos que hacer una predicción, seguramente que tendríamos que hablar de lo contrario.

Y al mismo tiempo también corren tiempos donde las actividades náutico-deportivas, son demandadas por un segmento de la población que quieren que haya atraques, que haya amarres, que haya instalaciones que permitan dar satisfacción a una demanda que cada vez es más numerosa, que ya no es elitista como fue en el pasado, que afecta a muchas clases medias y que por lo tanto, una necesidad.

Yo creo que en estos momentos con el Plan de Puertos de Cantabria y el volumen de atraques que se plantean, ha planteado el Consejero 2.161 nuevos atraques, sobre una demanda objetiva, medible, de entorno a 3.100 o así nuevos.

Creo que se da satisfacción en el primer Plan a una demanda objetiva, concreta, que no es ninguna locura lo que se está planteando.

Pero en estos momentos en concreto, me parece muy interesante lo que aporta el Plan de Puertos. El Plan de Puertos aporta sólo en inversión pública 266 millones de euros, entorno a 45.000, 44.000-45.000 millones de pesetas. Es una inyección de recursos públicos en la economía, extraordinariamente importante.

Cuando hablamos de desaceleración, hablamos de inversión pública, hablamos de licitación pública, el Plan de Puertos puede cumplir una parte importantísima de eso.

Todos los estudios y proyecciones que se hacen en el citado Plan, hablan de la creación de entre 800 y 1.000 puestos de trabajo relacionados directamente con esta actividad. Por lo tanto, estamos hablando de un motor económico extraordinariamente importante, sin alterar nada que no tuviéramos.

Porque la gran diferencia con esta infraestructura en relación a otras, es que no alteramos nada de lo que teníamos.

Por ejemplo, la relación del puerto con los pueblos o las ciudades. Bueno, pues esa relación con este Plan se mejora; o sea, no se altera sino que se mejora. Incluso hay lugares como posiblemente en San Vicente de la Barquera, pero ya con toda seguridad en Castro Urdiales, donde se resuelve

parcialmente uno de los grandes problemas urbanos como es el aparcamiento.

O sea, el Plan de Puertos sirve para tener unas instalaciones portuarias razonables y para resolver un problema urbanístico de las ciudades.

Y yo creo que eso es una aportación del Gobierno Regional extraordinariamente importante, además del valor intrínseco que tiene su propia, su propia realización.

En segundo lugar, lo ha dicho, lo ha destacado el Consejero, pero a mí me parece extraordinariamente importante, el Plan de Puertos no vulnera ninguna zona protegida de la Región. Es decir, no hay ningún lugar de interés comunitario, ninguna CEPA, ningún parque natural o zona protegida que esté afectada por el Plan de Puertos. Y eso demuestra una sensibilidad extraordinaria con el asunto.

Y en tercer lugar, yo creo que está muy bien planificado en el tiempo. Diferenciando lo que son las grandes actuaciones, lo que son las actuaciones complementarias y lo que sería el tercer programa, que es todo el tema de conservación, mantenimiento, etc.

Por lo tanto, yo creo que el Plan tiene todas las características necesarias para ser defendido y defendido sin ningún rubor y defendido como un activo, que el Gobierno de Cantabria pone al servicio de la economía y del empleo en Cantabria.

Porque tiene varias dimensiones, por ejemplo, he dicho la dimensión laboral y la dimensión de inyección económica en la sociedad; pero es que yo creo que puede ayudar a estabilizar un sector, como es el sector turístico, del cual tenemos tanta dependencia.

Introducir una nueva variable en la oferta turística como son los amarres nuevos que se establecen, me parece una actuación extraordinariamente importante.

Y en toda esta cuestión, lo más destacable, lo políticamente más destacable, porque en lo demás ya parece que estamos de acuerdo, es que hemos sido capaces de consensuar seis resoluciones con relación al Plan de Puertos. A mí, personalmente, me hubiera gustado tener otro tipo de debate; no con dos turnos de intervención para que cada uno marque las diferencias que considera oportunas con relación a una cuestión que en lo sustancial estamos de acuerdo. Y estamos de acuerdo como que los Grupos que poyan al Gobierno aceptan transaccionales que propone la oposición.

Entonces, lo lógico hubiera sido tener un debate de otra naturaleza. Porque yo no sé qué se puede decir en un debate político sobre un Plan de la dimensión de este, tanto en su valor económico, como en su valor social, como en su valor cultural que encima cuando haces resoluciones las aceptan.

En alguna medida, a mí, la posición histórica del Partido Popular en relación con el Plan de Puertos sinceramente me desconcierta. Me desconcierta. Es decir, se presentan propuestas, se aceptan por los Grupos de la oposición, pero al mismo tiempo nos reservamos un pequeño espacio para mantener una diferencia.

Sr. Albalá, en el Plan de Puertos, que es un Plan muy transversal, estamos de acuerdo todos y estamos de acuerdo en todo y no es necesario diferenciarse en esta Tribuna. Y usted sabe y yo sé que los ayuntamientos afectados están de acuerdo en todo, que son una inversión económica, una inyección en su término municipal a la cual no pueden decir que no.

Y usted sabe que esto que estamos discutiendo está absolutamente preñado de buena voluntad, por parte del Consejero, que desde el primer día que iniciamos la tramitación de toda la complejidad que tiene el Plan de Puertos ha mostrado la disposición al consenso.

Primero, en la Ley de Puertos; después, en la creación del Ente Público Empresarial Puertos de Cantabria. Y ahora, en el Plan de Puertos, ha habido una disposición absoluta al consenso. El Grupo Parlamentario Socialista, que gobiernan en unos cuantos ayuntamientos afectados en las grandes obras por el Plan de Puertos ha mostrado su disposición al consenso y hoy podemos llegar a este Pleno con seis resoluciones acordadas unánimemente por los tres Grupos Parlamentarios.

Creo que habría sido posible otro debate y que con una intervención fijando posiciones con respecto al Plan había servido. Lo demás, pues son los necesarios brindis que parece ser que la oposición necesita para justificar que no es posible estar de acuerdo en todo con el Gobierno, cuando yo le digo que es imposible estar en desacuerdo con este Plan.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

Empiezo por el final de mi compañero de escaño. Y es que, efectivamente, un Plan de esta importancia, de esta trascendencia, es bueno que salga de este Parlamento con el apoyo unánime de los parlamentarios de la Cámara.

La verdad es que es un Plan muy importante. Y eso es lo queremos resaltar desde el Grupo Regionalista, la trascendencia que tiene este Plan.

Una trascendencia económica que se ha puesto de relieve con la inversión: 266 millones de euros, casi 45.000 millones de las antiguas pesetas. El efecto multiplicador que tiene en la economía, que se calcula cerca del 150 por ciento del dinero invertido; los puestos de trabajo que crea, 833 se calcula, cerca de mil puestos al año con este Plan de Puertos. Incluso la trascendencia que va a tener en el valor añadido bruto regional, del orden del 0,7 por ciento en algún caso. Y en el sector servicios, valor añadido bruto que podría llegar al 1,5 de este sector. Por tanto, una importancia muy grande.

Pero para nosotros también desde el punto de vista Regionalista tiene una importancia extraordinaria desde el punto de vista social y cultural.

Estamos hablando de un entorno, de un ambiente que desde el punto de vista social, desde el punto de vista histórico, desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista de formas de vida ha tenido una gran trascendencia en la conformación de Cantabria y tiene una gran trascendencia en la vida de Cantabria todavía en la actualidad.

Primero, por ese valor cultural y también porque la vida de la gente que habita en este entorno se ha condicionado por la pesca, por el transporte marítimo, por su relación con la mar. Y últimamente con las actividades de ocio y deporte que tienen una trascendencia singular.

Por eso, el dar respuesta a todas esas necesidades tiene una gran dimensión social, en nuestra opinión, y van a suponer una importante aportación al futuro de Cantabria y al futuro de desarrollo.

En esa línea digamos que el Plan se encuadra entre las medidas que contempla el Plan de Gobernanza y se integra en todo lo que supone el desarrollo económico en general de Cantabria.

Hay otra tercera razón que subraya la importancia de este Plan, y es el tema medioambiental. Cualquier actuación que de alguna manera altera la conformación territorial de Cantabria, o que incide en el medio ambiente, es una actuación que recibe rápidamente el interés de la sociedad, que es delicada y que generalmente además resulta polémica, se haga lo que se haga. Polémica por exceso en algunos casos, polémica por defecto en otros.

Y esto que ocurre en cualquier parte del territorio, ocurre especialmente en la franja costera tan apetecida y en ocasiones también tan maltratada. Por eso hay que ser especialmente cuidadoso cuando se actúa en este medio, porque es una zona especialmente sensible.

Pero también es una zona donde viven personas, donde se desarrollan actividades imprescindibles para la vida de Cantabria y para el desarrollo económico de la Región. Por tanto, hay que combinar adecuadamente las dos necesidades:

conservación y desarrollo. Digamos en términos muy conocidos: desarrollo sostenible.

Pues bien, la primera cuestión que nosotros queremos resaltar. Este Plan, Sr. Consejero, es un ejemplo de ponderación. Yo diría que es el plan del sentido común. Es un plan adecuado por una parte, sensato, viable. Viable desde el punto de vista formativo, desde el punto de vista medio ambiental, pero sobre todo también desde el punto de vista económico. Y respetuoso con el medio ambiente.

En primer lugar -ya lo he dicho- atiende correctamente las medidas de protección. Hemos hecho referencia a los lugares de interés cultural, a una serie de figuras como incluso los parques naturales, totalmente protegidos por el Plan.

Incluso se ha tenido que suprimir a consecuencia de ello algunas actuaciones previstas como la de Suances, como alguna de las actuaciones en Santoña que ha habido que modificar. La alternativa por el Puerto interno de San Vicente, algunos usos que estaban previstos en el Plan inicial. Es decir, se modifican determinadas actuaciones para adecuarlas precisamente desde el punto de vista medioambiental.

Pero también tiene una importancia que quizá no se ha resaltado suficiente y es la modernización de las instalaciones y de los servicios de las actividades tradicionales. Todos sabemos que la pesca no va a tener un desarrollo espectacular en el futuro, el transporte marítimo es lo que es y está centrado en donde está centrado.

Pero en todas estas cuestiones y de cara a los que están en este momento encargados de estas actividades, las medidas de modernización, de potenciación de los puertos, de dragados, de balizamiento, de señalización, de instalación de servicios son un ejemplo también y un modelo de actuación de sentido común. Digamos que para nosotros es el *leit motiv* de todo este Plan.

Pero si tiene también un rigor, yo creo que importante desde el punto de vista técnico, yo quería resaltar también otra característica de este Plan y es la participación ciudadana; la participación institucional y la participación ciudadana.

Se ha garantizado al máximo la participación de todo tipo de asociaciones, de Administraciones Públicas, de Ayuntamientos especialmente, de Corporaciones, de particulares, que han tenido ocasión de manifestar todos ellos reiteradamente todas sus críticas, todas sus sugerencias y todas sus modificaciones.

Incluso la crítica que en su día se hizo por parte del Portavoz del Grupo Popular en la Comisión, no era de que no se hubiera dado participación, sino que se daba -decía en el caso de los ayuntamientos- a los alcaldes y que no se había trasladado. Bueno, lógicamente, es una cuestión del ayuntamiento. Pero habría que preguntar a los alcaldes también del Grupo

Popular; al alcalde de Noja, al Alcalde de Astillero, al Alcalde de Santander... Que en definitiva supongo yo que hayan trasladado, o sino habrán actuado como consideran oportuno en este tema de información.

Sesenta y siete alegaciones de Administraciones y 188 alegaciones de particulares. Todas ellas, y es otra cosa que quiero resaltar porque en ocasiones se ha tenido en cuenta estas circunstancias todas contestadas, todas analizadas detenidamente y todas contestadas motivadamente.

Es más, la mayoría de ellas, desde luego todas las de las instituciones públicas aceptadas en el Plan, y muchas de los particulares y muchas de las asociaciones también incluidas en el Plan, lo que ha supuesto como hemos dicho las modificaciones.

Y el plazo. Nosotros le felicitamos por el desarrollo del Plan, también desde el punto de vista del plazo. Es cierto que en su día establecimos un año, en la Ley de Puertos. Realmente se han tardado dos; porque aunque son tres, el último año está condicionado por la Ley 6/2006, si no me equivoco; en la cual se establecen determinado tipo de requisitos desde el punto de vista del Medio Ambiente y que ha supuesto en algún caso, alguna sentencia del Tribunal Superior de Justicia, volviendo atrás un Plan. Fue una Ley con efecto retroactivo desde el punto de vista de la tramitación y ha hecho que un año más se lleve la tramitación...

Pero en todo caso, desde el punto de vista del Grupo Regionalista, si hay que escoger entre cumplir a rajatabla el deber de información, el deber de participación ciudadana, el rigor técnico, el análisis de las posibles soluciones técnicas y el respeto del Medio Ambiente, eso por una parte y por otra, no cumplir estrictamente el plazo establecido, desde luego, la primera de las alternativas nos parece la más correcta.

Y además estoy de acuerdo con usted. Si se analiza detenidamente lo que ha sido la evolución del Plan, no hay ni un solo trámite en el cual el Gobierno o la Consejería, hubiera podido actuar de una manera más rápida con –digamos- las garantías que estaba comentando anteriormente.

De manera que eso hay que decirlo en primer lugar. Pero en segundo lugar, precisamente las cautelas que se establecieron en la Ley de Puertos han hecho que no se haya perdido el tiempo.

Es decir, se ha seguido actuando, se ha actuado en el puerto de Laredo como es evidente para todo el mundo. Se ha actuado en el puerto de Castro y como veremos luego en el análisis de las propuestas, se está actuando en la mayoría de las actuaciones previstas en el Plan. Y por supuesto en línea con lo que establece el propio Plan. Lo otro hubiera sido una cuestión total y absolutamente sorprendente. Me refiero a la crítica que planteó en la Comisión, el Portavoz del Grupo Popular. Por supuesto que las actuaciones son coherentes con la filosofía y con los planteamientos del Plan.

Pero si todo esto es importante, si todo esto es de alguna manera índice de que este Plan es un Plan adecuado; la mejor, no la mejor pero una de las circunstancias muy significativas de la bondad del Plan fue precisamente la ausencia total de críticas sobre el Plan, en Comisión, por parte de la oposición. No hubo prácticamente ni una sola crítica. Sí que hablamos de la creación del ente empresarial de puertos, del plazo, de una serie de cuestiones...y prácticamente ni una sola crítica. A pesar de que se nos quejaba de que no tenía tiempo para efectuar la crítica oportuna.

Por cierto, sí una, sobre el tema de la gestión futura de este Plan de Puertos. Gestión por medio del ente empresarial, la entidad empresarial puertos de Cantabria, por el Gobierno o por concesión a terceros.

Estábamos esperando de manera realmente ansiosa, el ver cómo se planteaba en este Pleno esa propuesta de resolución que en teoría subsanaba esta deficiencia del Plan. Estas contradicciones tan evidentes que se pusieron de manifiesto en la Comisión. Y claro, nos hemos dado cuenta de que no ha habido como es lógico ni una sola propuesta de resolución en este sentido. Porque si se analiza la intervención y la teoría tan curiosa de la concesión administrativa que allí se defendió, se entiende que no se haya podido traer, o que no se haya querido traer a esta Cámara.

También las propuestas de resolución que se han planteado al Plan, realmente propuestas que hemos aceptado en buena parte, pero no añaden –digamos- desde nuestro punto de vista nada sustancial y desde luego no ponen en cuestión el Plan. Porque, en definitiva, el objeto de las propuestas es que el Plan se desarrolle. De manera más rápida tendremos ocasión de hablar de ellas, ya que hemos establecido dos turnos, pero lo que piden es que el Plan se desarrolle. Entonces, el mejor argumento para indicar que el Plan es correcto, es que precisamente hasta la oposición lo que pida es que se desarrolle lo más rápidamente posible.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Tengo que empezar como se debe hacer en todos los debates, por una cuestión de orden. Y es, decirle al Sr. Berriolope lo razonable que entendemos que es nuestra postura, de querer mantener los dos turnos. ¿Qué se podría haber dedicado lo contrario?, pero miren, el Sr. Consejero –y es de agradecer sus explicaciones- ha subido a esta Tribuna, lógicamente, con acierto, a defender el Plan de Puertos e instalaciones portuarias de Cantabria.

¡Claro!, exactamente como así tuvo ocasión de

hacerlo en la Comisión. Por lo tanto, a nosotros nos parece que efectivamente este debate tiene dos partes diferenciadas. Nosotros vamos a hacer en esta primera parte, al igual que el Consejero, sostener, mantener nuestro discurso de apoyo crítico al Plan de Puertos; y luego hablaremos, si así es el deseo de los demás Grupos, hablaremos de las propuestas de resolución.

Luego, y es una cuestión de orden, el esquema de dividir la intervención en dos turnos distintos. Nos parece, nos parece que es más que razonable, más que razonable.

Además el Sr. Portavoz del PSOE, para apoyar su argumento, nos habla de que no hay que diferenciarse, ha dicho. En un debate que va a terminar, como este, ya lo adelanto, con una votación positiva, por unanimidad de todos los Grupos, argumenta que no hay que diferenciarse.

No, ¡hombre!, sí. Mire, mire, nosotros estamos en la oposición; ustedes pertenecen a los Grupos Políticos que apoyan al Gobierno, alguna discrepancia, lógicamente, -Sr. Presidente asiente- alguna discrepancia debemos de tener. Tal vez no en cuanto al fondo del Plan, pero sí tendremos que mostrar públicamente algunas críticas colaterales, pero críticas al fin y al cabo puesto que vamos a proporcionar aquí, insisto, un apoyo crítico y cómo no, vigilante. Vigilante porque el Plan establece un periodo de vigencia, en principio, hasta el año 2013. Fíjese si tenemos tiempo par vigilar, para vigilar.

No pierdo más tiempo, por tanto en esa aseveración que, eso sí, únicamente decirles, es curioso ¡eh!, es que hasta cuando se les apoya nos ponen mala cara. Pero si les vamos a apoyar, Sr. Berriolope, les vamos a apoyar, no nos pongan mala cara.

Bien, en cualquier caso, vamos a lo importante, mucho más importante que esa cuestión de orden. Compartimos - lo dijimos en el seno de la Comisión y lo seguimos afirmando- compartimos la necesidad del Plan, compartimos la necesidad de un Plan. Uno, por la importancia que tiene el sector pesquero en nuestra Comunidad Autónoma y efectivamente, ya se ha dicho aquí por activa y por pasiva, por lo menos intentemos mantener la situación actual de ese sector, evitando que sufra un mayor deterioro, no achacable a nadie, pero las cosas transcurren, han transcurrido en los últimos decenios como han transcurrido, además a nivel comunitario, deseemos, evitemos un mayor deterioro del sector. Por eso es necesario el Plan.

Pero el Plan también es necesario dada la tremenda importancia, también mencionada, que va adquiriendo día a día el sector náutico, recreativo, deportivo; hoy en día en plena expansión y que pudiera futuro representar un nicho de negocio para contribuir al desarrollo socioeconómico de Cantabria.

Por cierto, por cierto y aquí también hubo ocasión de decirlo en la Comisión, por cierto, si

ustedes no lo maltratan con unas tasas abusivas. Colección de tasas aprobadas en este Parlamento, con el voto contrario de mi Grupo Parlamentario, que tienen incluso picos del 500 por cien; promedios del cincuenta y tantos por ciento de incremento y muchos casos, múltiples casos de incrementos del 100 por cien y algo más del cien por cien.

No maltratemos a ese sector náutico en alza.

Pero intento seguir razonando a lo necesario que nosotros consideramos que es el Plan de Puertos. Es necesario para producir en fin la modernización y el impulso de los puertos de titularidad de la Comunidad Autónoma.

Y además miren yo diría que es el Plan, el Plan es necesario incluso yo diría que por filosofía, por sistemática si ustedes lo prefieren. Si un Plan es previsión, la ausencia de un Plan es que será improvisación, y nos parece que es necesario en un tema de tanta trascendencia como es los puertos de titularidad autonómica terminar con la improvisación mayor o menor que ha habido hasta ahora.

Y establecer cómo no prioridades en las obras e inversiones en los puertos de Cantabria. Hay que recordar que el Presidente Revilla, y por eso he hablado de improvisación en cierta medida, el Presidente Revilla si nos retrotraemos a la hemeroteca al año 2003 ya entonces prometía o aseguraba que se harían los puertos de Laredo, Castro, San Vicente, Suances y de momento tenemos esa magnífica obra del Puerto de Laredo pero esperando estamos todas las demás, el Plan pondrá coto por tanto a ese periodo de improvisación, de interinidad, en cuanto a los planes de inversiones en los puertos, es lo deseable.

Mantenemos por lo tanto tras lo dicho mantenemos dudas, algunas dudas sobre la eficacia del Gobierno de Cantabria para llevar a buen fin el Plan de Puertos, las inversiones contenidas en el Plan de Puertos e Infraestructuras Portuarias de Cantabria. Y sí, lo voy a repetir, mantenemos dudas: uno, por el desmesurado retraso sólo explicado a medias con que este Plan llega a este parlamento y será aprobado en próximas fechas por Decreto por el Gobierno de Cantabria. Ley 5/2004 de 16 de noviembre que preveía un año para y así lo afirmaba la ley taxativamente en su Disposición Transitoria Primera, un año para la entrada en vigor del Plan de Puertos. Han transcurrido casi dos años y medio desde entonces, desmesurado retraso, e insisto sólo explicado a medias creo Sr. Consejero.

Un Plan que se titula, un Plan que afirma tener una vigencia de 2006 a 2013 y ya es mayor de edad el 2008. El Gobierno así lo reconocía el Sr. Consejero cuando aprueba aquella Ley lo hace o afirma que va a haber un Plan de Puertos en el plazo de un año en un rasgo sobre todo de voluntarismo, nosotros hemos hablado de improvisación, indecisión o tal vez titubeo y sí también seguimos manteniendo nuestras dudas en cuanto al procedimiento.



Y nos referimos fundamentalmente a la participación de los municipios que hemos calificado y creemos que ha sido escasa. Afirmamos que este Plan de Puertos y estamos de acuerdo es un auténtico instrumento de ordenación con prevalencia sobre el planeamiento urbanístico de los propios ayuntamientos y tiene que ser así, pero esa es una razón más que sobrada para que la participación de los municipios de las Corporaciones completas de los municipios, hubiese sido más amplio, así evitaríamos a futuro controversias o incluso choques de intereses entre las Administraciones Locales y la Administración Regional.

Un dato y voy a demostrar el desacuerdo con lo que se ha afirmado en esta Tribuna por quienes me han precedido, ¿cuántas alegaciones ha habido al Plan de Puertos de Cantabria?, han dicho 188 lo cual es una verdad a medias, ha habido 13 alegaciones.

En algunos casos alegaciones firmadas por muchas personas, en otros casos muchas alegaciones idénticas fotocopiadas, miren si realmente hubiese habido participación de ayuntamientos con las Corporaciones completas y estas a su vez hubiesen dado traslado del Plan de Puertos a la sociedad de cada uno de esos municipios, estoy seguro de que hubiese habido muchas más de trece digo afirmando alegaciones, que no 188 en sentido riguroso, trece.

Eso yo creo que denota la falta de participación por parte del Gobierno Regional, por parte del Gobierno de Cantabria en cuanto a dar participación insisto a los ayuntamientos.

Nos parece la prueba del algodón. Y sí partiendo de esta situación inicial enunciada, considerábamos oportuno hacer algunas propuestas, propuestas de resolución a este Parlamento para ¡cómo no!, intentar mejorar el Plan de Puertos.

Algunas de ellas y luego lo vamos a ver con más detalle, Sr. Berriolope, luego lo veremos diferenciando el debate como le decía antes, algunas de ellas planteadas para adelantar en el tiempo algunas inversiones importantes. En algún otro caso tal vez, tal vez no, seguro, para incluir algunas acciones importantes y que no constaban en el Plan.

Y en cualquier caso propuestas de resolución totalmente al hilo de las alegaciones que han hecho los ayuntamientos que sí han alegado.

Termino, un dato positivo: consenso, unanimidad va a haber en la votación del Plan de Puertos. En cualquier caso y lo he dicho antes, nuestro apoyo va a ser un apoyo crítico, si ustedes lo prefieren un apoyo vigilante. Tenemos años por delante para vigilar que efectivamente ustedes han sido capaces de pasar de la virtualidad del papel, de los planos, de los documentos a la realidad.

Y va a depender de la voluntad de este Ejecutivo y de venideros Ejecutivos, el dotar al Plan de Puertos de la suficiente eficiencia y elasticidad

para que sirva para lo que todos queremos, para el desarrollo económico de Cantabria y fundamentalmente de los dos sectores afectados: el pesquero y el náutico recreativo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios. ¿Grupo Socialista?.

Tiene la palabra D. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Sr. Albalá, si usted ha sacado la impresión de que pongo mala cara se ha equivocado, estoy encantado. No pongo mala cara que ustedes voten a favor del Plan, estoy encantado, habrá sido una impresión óptica equivocada, encantando.

Pero a mí me parece..., he estado a punto de no pedir la palabra en este segundo turno, porque yo creo que usted se ha equivocado de debate. La ordenación del debate decía: un turno de diez minutos y punto, eso es lo que dice el Reglamento, para fijar posición sobre el Plan y sobre las propuestas de resolución. Y usted lo ha convertido en que, en la primera parte nos echa aquí un mitin y tal, de oficio. Y dice que nos va a contar las resoluciones en la segunda intervención.

Por lo tanto, esto no es ni lo que dice el Reglamento ni lo que hemos acordado. Porque se suponía que el segundo turno era para fijar posición sobre las resoluciones que los Grupos Parlamentarios habían propuesto en la primera intervención.

Por lo tanto, usted sabe que yo le he propuesto hoy hacer un debate de forma diferente, porque en la primera intervención daba tiempo con diez minutos para todo, para defender las propuestas de resolución, para hacer una intervención política, para criticar al Gobierno y para no castigar a sus Señorías con un segundo turno de intervenciones, que me parece que esto es un atentado a los derechos humanos.

Pero ya que estamos en ello, una vez aclarado que usted se ha equivocado en la estructura del debate, que quería un turno más para darle tiza al Gobierno, que ha dicho con absoluta claridad que aunque estemos totalmente de acuerdo se reserva el derecho a criticar y a meterse con el Gobierno. Y por mucho que le haya dicho el Sr. Revilla que sí, que de acuerdo, que somos diferentes..., hombre seremos diferentes en lo demás, pero si vamos a votar lo mismo no sé dónde está la diferencia.

Si es que lo hemos aceptado todo... Por cierto, lo hemos aceptado todo porque la mayor parte de las resoluciones que ustedes planteaban ya están contenidas en el Plan. Lo que ha dicho usted hoy:

acelerar, agilizar, aproximar una serie de recomendaciones, pues sinceramente que no tienen entidad.

Y evidentemente eso refleja su convencimiento de que el Plan es magnífico. Y todo lo demás que ha dicho de las corporaciones, etc.; estaba reflexionando para mí quiénes son los Alcaldes de los Ayuntamientos afectados por el Plan de Puertos y quiénes han mandado enmiendas y quiénes no. Y si usted quiere, en su intervención, porque supongo que consumirá los cinco minutos, diga qué ayuntamientos han hecho y quiénes no. Y verá que hay muchos Ayuntamientos del Partido Popular que tenían Alcalde del Partido Popular en la época de las alegaciones que no las hicieron, ni se las repartieron a los grupos municipales, ni hicieron un debate sobre ello, ni se han pronunciado, etc.

Y eso es una realidad, porque ésa es la diversidad municipal que nosotros tenemos. Pero no diga que este Plan no ha sido participativo.

Si es que da, sinceramente da pudor el hablar sobre el Plan de Puertos viendo quiénes son las entidades y las personas que han informado. Es que da miedo a un político, el decir que vamos a opinar sobre un tema que ha informado el Ministerio de Medio Ambiente, la Universidad, grupos de estudio, las empresas más solventes, etc.

Pues bueno, en fin, que me alegro que el Grupo Popular apoye el Plan; que me alegro del consenso que hemos llegado a las seis resoluciones. Y que me alegro que por una vez, por una vez el PP se meta en la senda del entendimiento cuando se hacen cosas que benefician a todos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra su Portavoz, D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Pues la verdad es que estoy un poco como mi compañero. Es que ya lo hemos dicho todo.

Es que inicia usted su intervención más o menos, aparte de hablar sobre el procedimiento, dice: es que vamos a explicar el apoyo crítico al Plan de Puertos. Y me puse a anotar, digo: a ver dónde está la crítica del Plan de Puertos. Las tasas, que no vienen en el Plan de Puertos.

Por cierto, de los 500 que estaban ayer manifestándose, un porcentaje importantísimo son derivados no de la Ley de Puertos, ni las tasas de Cantabria, sino de la Ley 48/2003, aprobada por el Partido Popular. No se le olvide.

Que sí que suponen en muchos casos el 500 por cien de aumento. Ésas son las del 500 por cien,

no las del Gobierno. De manera que coja lo que le toca. Pero eso no tiene nada que ver con este tema. No tiene nada que ver con el Plan de Puertos.

La tardanza. ¡Hombre!, la tardanza!. Dos años. De un Plan de estas características.

Dudas de si lo van a llevar a buen fin. Bueno, hoy no se ha atrevido a decir ya lo del otro día. – Dice- no hará usted como el Plan de Carreteras. ¡Claro!, si dice que no hará como el Plan de Carreteras; al contrario, el 99 por ciento de la población de Cantabria, dirá: ojalá realice usted, Sr. Consejero, este Plan de Puertos como ha hecho el Plan de Carreteras, o los planes de carreteras. Porque son modelo en Cantabria y en España. De manera que tómeselo modelo si puede. Bueno, yo creo que le tomará porque es la misma filosofía.

Y luego, ¡claro!, la participación de los ciudadanos. –Dice- no, no, es que aquí no ha habido participación y no se ha contestado mucho. Éstas son las alegaciones; aquí están con número de entrada, las 188. Aquí las tiene, en la lista. ¿Que son algunas iguales? ¡Claro!, como muchísimas recogidas de firmas que también hacen ustedes y todas las cuentan.

Pero es que le voy a recordar una cosa. Por ejemplo, en el POL, que algunos de sus compañeros recordará perfectamente, ochocientas y pico alegaciones de los ciudadanos; ochocientas y pico. ¿Cuántas contestó el Gobierno? Me refiero al POL que llegó aquí en el 2003. ¿Cuántas contestó el Gobierno? Ninguna; ni motivadas, ni sin motivar. No dijo ni las aceptó, ni las rechazó. Las archivó. Ahí arriba están, mire, en los despachos de los Grupos.

Y habla usted de participación. Aquí están, mire usted. En éste, que lo habrá visto como es lógico, todas las alegaciones, una a una, cerca 622 páginas, en las cuales se analiza cada una de las alegaciones y se contesta. ¿Y dice usted que no ha habido participación?.

Y me dice: no, es que a los Alcaldes se les mandó, pero no lo pasaron al Pleno. Bueno, pídale usted responsabilidad a los Alcaldes, entre otros a los de su Partido. Al Alcalde de Santander; que yo creo que lo llevaría al Pleno, me da la impresión, si lo conozco bien, en su momento; no usted, el Alcalde de Santander. O al Alcalde de Noja, pregúnteselo. O al Alcalde de Castro; pregúnteselo.

La verdad es que no se pueden decir estas cosas, porque quedan total y absolutamente desvirtuadas por la realidad y por los datos.

Usted quiere buscar crítica donde no la hay. Usted está totalmente de acuerdo con este Plan. Totalmente de acuerdo. No ha conseguido encontrar ni una sola cuestión en el Plan con la que no esté de acuerdo. Y ahora nos pide que aceptemos una serie de propuestas de resolución y hemos llegado a un acuerdo, pero ya le dije desde el principio y está por escrito no lo consideramos necesario, las seis

propuestas de resolución están resueltas en el Plan de Puertos, totalmente, es más en algunos casos están por encima de lo que usted pide como en Suances donde ya hay un acuerdo del Ayuntamiento, por cierto a iniciativa del Grupo Regionalista del Ayuntamiento de Suances pero aprobada por unanimidad, con los votos de ustedes, ya está en marcha ese tema.

En Noja el propio Alcalde ya ha mandado a la Universidad que le realice el estudio que estaba previsto en el Plan, de manera que ya se está tramitando lo que usted pide que se inicie, la tramitación y hombre hay una cosa curiosa se acuerda usted prácticamente nada más que de los ayuntamientos del Partido Popular. Ha venido a decir que se inicie corriendo lo del Partido Popular, ¡no hombre no! hay que hacerlo de todos.

Si nosotros hubiéramos pensado que el Gobierno iba a tener algún tipo de pues no sé de beneficiar a unos y perjudicar a otros pues a lo mejor hubiéramos pedido pero estamos convencidos de que no y si no pedimos que se actúe rápidamente en Comillas o en Colindres o en Laredo es porque sabemos que el Plan y la formativa general hace que en este momento se desarrollen también esas actuaciones rápidamente y con diligencia. Y estamos convencidos porque al contrario que usted nosotros confiamos en el Gobierno que lo van a hacer bien y rápidamente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias Sr. Presidente.

Casi salgo con mal cuerpo a intervenir, por eso del atentado a los derechos humanos y no quisiera yo cometerlo.

Dice la Vicepresidenta se te nota. Bueno, pues igual sí.

Si esta segunda intervención, que no era para hacer oposición a la oposición como ustedes han hecho en definitiva, no era para eso, si no para hablar de las propuestas de resolución en las que estaremos de acuerdo, claro por eso vamos a votar que sí, pero en cualquier caso es un turno para hablar en positivo del Plan y de las propuestas de resolución. Ya hablar en positivo del Plan ya casi, casi el cuerpo no me lo pide, lo vamos a hacer mediante nuestro voto físicamente mediante nuestro voto no se preocupen.

Pero en cualquier caso sí que nos parecía relevante resaltar algunas de esa propuestas de resolución pero claro me veo obligado a responder si por lo menos dos o tres aseveraciones que se han hecho aquí. ¿Que dónde está la crítica?, expuesta queda, vamos a proporcionar con nuestro voto un apoyo crítico al Gobierno porque tenemos nuestras

dudas de que el Gobierno, por lo ocurrido hasta ahora, sea capaz de llevar adelante con rigor el Plan de Puertos de Cantabria cuyo enunciado repito dice 2006, ¿dónde quedó?, 2013.

¿Que no me atreveré yo en esta Tribuna a mencionar el Plan de Carreteras como hice en la Comisión?, ¡claro! deseo al Gobierno de Cantabria mucho más ahínco y mucho más éxito en la aplicación del Plan de Puertos que en la aplicación del propio Plan de Carreteras, claro que me atrevo a decirlo en voz alta y ahí está escrito en el Diario de Sesiones. ¡Como no me voy a atrever!, con inversiones, Plan de Carreteras, que aún no están hechas, que no Sr. de la Sierra, que no son 188 alegaciones ni las 622 páginas del libro que acaba de mostrar que claro, que me he revisado igual que usted ni las 622 páginas son 622 páginas de alegaciones o es que tenemos que medir cuantas páginas, ni mucho menos.

Trece alegaciones o sugerencias por falta de participación desde el Ejecutivo Autonómico a los ayuntamientos. Claro que sí, participación del alcaldes sí, si quiere hacemos el recuento de qué partidos son los siete alcaldes de los siete puertos de competencia autonómica prioritarios, según el Plan.

Y a los cuales yo me referí en la Comisión. Y solamente en uno de esos siete ayuntamientos - fíjense lo que es la vida-, solamente en uno de esos siete ayuntamientos; el único Ayuntamiento de esos siete, del Partido Popular, se dio el traslado del Plan de Puertos a la oposición. Es decir, participó toda la Corporación; en el único Ayuntamiento, que es del Partido Popular, de esos siete. Luego, claro que puedo hablar de alcaldes, ¡cómo no voy a poder hablar!

En cualquier caso yo creo que más vale consumir el minuto y medio restante, que ustedes me han hecho malgastar en este turno respondiendo a la oposición que han hecho a la oposición, aunque solo sea en enumerar esas propuestas de resolución, que están hechas, por cierto, porque no están contenidas en el Plan de Puertos algunas de esas inversiones, lo mire usted por donde lo mire.

En relación al nuevo puerto deportivo del municipio de Noja, un Plan no contemplado, perdón, un puerto no contemplado en el Plan, sí mencionado; no contemplado en el Plan de Puertos 2006-2013, no contemplado. Lo que hacemos con nuestra propuesta de resolución es incluir la ejecución del Puerto deportivo de Noja, si es viable ambientalmente hablando, en el Plan de Puertos.

Y sí, otra alegación tiene el sentido de adelantar, de adelantar las inversiones en el nuevo Puerto Deportivo de San Vicente de la Barquera, para que comience su tramitación en el actual ejercicio 2008. O que la ampliación del Puerto Deportivo de Suances, también comience a tramitarse en el 2008, como efectivamente aprobó y por unanimidad la Corporación.

O que la instalación para la ordenación del fondeo en el entorno del Puerto de Pedreña y la actuación que se hará también en la ría de Astillero, inicien cuando antes, puesto que tiene una tramitación más larga, inicien cuanto antes esta tramitación, en este mismo ejercicio.

Que se construya el aparcamiento subterráneo y se contemple el aparcamiento subterráneo en San Vicente de la Barquera, como una inversión diferenciada.

Y esas son, no hay más tiempo, esas son las propuestas de resolución que uno, hemos planteado desde el Partido Popular; que, dos, y vean si hemos tenido ánimo o no de aprobar el Plan de Puertos; que, dos, han sido sometidas a alguna ligera modificación, porque ustedes nos han propuesto transaccionarlas y que tres, una vez aceptadas sus transaccionales hemos seguido queriendo apoyar el Plan de Puertos. Nos hubiese sido posiblemente políticamente más cómoda una abstención, Sr. Berriolope, no el apoyo que usted decía que era inevitable a este Plan de Puertos.

Posiblemente nos hubiese sido políticamente hablando más rentable una abstención perfectamente explicada al Plan de Puertos; sin embargo hemos querido pronunciarnos con ustedes, a favor de la necesidad del Plan de Puertos; pero repito, ¡eh!, apoyo crítico y vigilante hasta el 2013. ¡Ya veremos qué pasa!

Muchas gracias por su bondad, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Bien, se han presentado a la Mesa la redacción final de las propuestas de resolución, las seis por una parte y la séptima de los Grupos, en este caso de las siete de los tres Grupos. Por consiguiente, como las siete propuestas de resolución son de los tres Grupos Parlamentarios, pues sometemos a las siete a una sola votación, las propuestas de resolución.

Entonces, ¿votos a favor de las siete propuestas de resolución?.

¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, treinta y nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y nueve votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

A continuación vamos a someter a votación el Plan de Puertos, en el sentido a que le corresponde al Pleno del Parlamento mostrarse a favor o en contra del Plan de Puertos.

Por lo tanto, ¿votos a favor del Plan de Puertos? ¿Resultado?

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a

favor, treinta y nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Treinta y nueve votos a favor.

Por lo tanto, el Parlamento, el Pleno del Parlamento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.h) de la Ley de Puertos de Cantabria, se pronuncia por unanimidad, favorablemente en relación con el Plan de Puertos.

Pasamos al punto tercero del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de Ley N° 20, relativa a convocatoria y funcionamiento del Consejo Asesor de Servicios Sociales de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno para su defensa el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

La proposición no de Ley que vamos a debatir a continuación versa sobre el Consejo Asesor de Servicios Sociales. Concretamente, lo que planteamos al Gobierno con nuestra iniciativa es instarle a convocar y a poner en funcionamiento este órgano en el plazo de tres meses.

Este Consejo Asesor fue creado por la Ley de Derechos y Servicios Sociales de Cantabria, que se aprobó en este Parlamento el día 5 de marzo de 2007; y a día de hoy cuando ha pasado más de un año desde su aprobación y nueve meses desde su entrada en vigor, aún no se ha puesto en funcionamiento.

Esta Ley consagra como uno de los principios inspiradores de todo el sistema de servicios públicos sociales, el principio de participación. El artículo 71 de la Ley concreta ese principio inspirador y dice: "El Gobierno de Cantabria fomentará la participación de la ciudadanía, de colectivos, de personas usuarias y de personas profesionales de los servicios sociales y de entidades de iniciativa social, así como de los agentes económicos y sociales, en la planificación, el seguimiento de la gestión y la evaluación del sistema de servicios sociales".

Dicha participación que consagra este artículo, se articula sustancialmente a través del Consejo Asesor de Servicios Sociales, que la propia Ley crea. Un Consejo formado por el Presidente, que en este caso sería la Sra. Consejera de Empleo y Servicios Sociales, los Directores Generales en la materia, seis Vocales designados también por la Sra. Consejera, entre personas directivas en el ámbito de la educación, la sanidad, la igualdad, el empleo, la vivienda y la economía. Tres Vocales, bastantes poco

por cierto, en representación de los ayuntamientos, designados por la Federación de Municipios; dos Vocales en representación de las organizaciones empresariales más representativas y dos en representación de las organizaciones sindicales más representativas también. Cuatro en representación de las entidades de iniciativa social, que se ocupan de la atención a las personas en tema de servicios sociales. Un Vocal en representación de los consumidores y usuarios y cuatro Vocales designados por la Dirección General de Políticas Sociales, entre personas de la Consejería que se dedican a esta materia.

En definitiva, este Consejo se concibe como un instrumento que garantiza la participación de todos los implicados: de las administraciones, de los usuarios, de los profesionales y de los agentes económicos y sociales. Garantiza su planificación, digo, en lo que es la planificación de los servicios sociales, en el seguimiento de la gestión de los servicios sociales y en la evaluación de todo el sistema de servicios sociales y de su marcha.

En definitiva, se trata de un órgano consultivo al que se le atribuye, al que la Ley atribuye importantes funciones de asesoramiento, supervisión y control.

Las múltiples funciones que la Ley atribuye a este organismo quedan definidas en el artículo 73, y van desde la planificación de las políticas sociales, la planificación, la ordenación y la coordinación; hasta por ejemplo temas tan importantes como el control de la ejecución presupuestaria de la Consejería de Bienestar Social; la elaboración de un informe bianual sobre la situación de los servicios sociales, de las que el Gobierno tendrá cuenta a este Parlamento y otras muchas más que no creo que sea necesario relatar porque están en el artículo 73.

Pero otras muchas entre las que sí me gustaría destacar una última, que es la de informar el Plan Estratégico de Servicios Sociales. Y lo quiero destacar porque esta herramienta, que es una herramienta esencial en la que se deberían haber plasmado todas ya las medidas, todos los servicios y todos los recursos y acciones que se van a desarrollar a lo largo de esta legislatura. Un documento que iba acompañado de una memoria económica por anualidades y un cronograma de desarrollo y de control.

Pues bien, este Plan el Gobierno aún no lo ha hecho, a pesar de que no es algo nuevo que crea la Ley de Derechos y Servicios Sociales, sino que el Plan Estratégico de Servicios Sociales ya es una promesa y un compromiso del Gobierno de la anterior legislatura y así lo plasmaba el Plan de Gobernanza; pero acabó la anterior legislatura, llevamos ya prácticamente agotado un año de esta y el Plan sigue sin hacerse.

Mire, lo dijimos en su día cuando se aprobó la Ley de Derechos y Servicios, hace poco más de un año, dijimos que desde el Partido Popular veíamos que era un paso importante, un paso más, en la

construcción del cuarto pilar del estado de bienestar. Pero lamentablemente, hoy, un año después tenemos que decir que el Gobierno no se ha tomado realmente en serio la aplicación y el desarrollo de esta Ley. Al menos hasta ahora ha demostrado mucha lentitud y mucha dejadez en esta materia.

El Gobierno y directamente usted, Sra. Gorostiaga, que es la responsable de esta área; además lo es desde la entrada en vigor de la Ley, que entró en vigor en julio; no ha puesto en marcha las acciones que la Ley contempla. No ha elaborado usted, Sra. Gorostiaga, ninguno de los programas de los que habla la Ley; no la ha desarrollado reglamentariamente.

Hay múltiples cuestiones en la Ley que se remiten a su desarrollo reglamentario y usted no ha aprobado ninguna norma de desarrollo, como por ejemplo las condiciones de autorización de los centros prestadores de servicios sociales, que no se ha hecho. Como el desarrollo reglamentario de la renta social básica y de la prestación económica de emergencia social, que tampoco se ha hecho. Ni se ha creado el Registro de entidades, centros y servicios sociales. Ni se ha creado el observatorio de la realidad social.

Ni han aprobado ninguno de los instrumentos de planificación que la Ley contempla, como es: el plan estratégico de servicios sociales como acabo de explicar, ni el mapa de servicios sociales, ni la cartera de servicios sociales. Aunque bien es cierto que para estas dos cuestiones, tanto para el mapa como para la cartera, la Ley les da un plazo de un año para su elaboración. Con lo cual tendrían ustedes hasta comienzos de julio.

Pero viendo el ritmo al que ustedes vienen trabajando este año, viendo lo poco o nada –mejor dicho- que han hecho para el desarrollo de esta Ley, mucho nos tememos que si siguen así se acabará el año que la Ley les da y ustedes no habrán aprobado ni una cosa ni la otra. Ojalá no sea así y no tendré ninguna pena en reconocerlo.

Y a esta lista interminable casi ya de incumplimientos de la Ley como les explicaba, hay que añadir lo que es el objeto de la proposición no de ley que hoy debatimos, que tampoco han puesto en marcha el Consejo Asesor de Servicios Sociales. Un Consejo al que como antes hacía referencia, les atribuyen funciones muy importantes de asesoramiento, planificación y control. Y por eso no podemos entender que después de un año de estar aprobada la Ley, no hayan puesto ustedes en marcha –Sres. del Gobierno- este importante instrumento de colaboración y participación.

Por ello presentamos esta proposición no de ley, en la que solicitamos el apoyo de los otros grupos parlamentarios; del Grupo Socialista y Regionalista; que estamos seguros que estarán de acuerdo en la necesidad de poner en marcha este Consejo.

Y, en definitiva, pedimos el apoyo para instar al Gobierno a que convoque y ponga en funcionamiento este Consejo Asesor. Les damos un plazo, yo creo que bastante más que generoso de tres meses.

Y termino ya simplemente diciendo que solicitamos el apoyo del resto de los Grupos.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Sr. Presidente.

Sra. Cortabitarte. Me alegro de que después de haber presentado la proposición se haya leído usted la Ley. Y se ha dado cuenta de que estábamos en plazo y que este Gobierno estaba en plazo para poder hacer eso precisamente que usted insta. Les da usted tres meses para que constituyan el Consejo.

Bueno, de todas las formas por supuesto que estamos de acuerdo en que se constituya el Consejo. Y precisamente porque se va a constituir, precisamente porque el Plan Estratégico y la Cartera de Servicios ya está el borrador finiquitado, Sra. Cortabitarte. Que el mapa de servicios sociales ya está a punto también de finalizarse, es por lo que no la vamos a aprobar la proposición.

De todas las formas, yo creo que usted se quedó situada en la ley del año 92 –sí, en la Ley de año 92, de acción social- Luego veremos el por qué. Y yo creo que precisamente por ese motivo ha presentado usted la proposición.

Mire, Señoría, ya le he dicho que estamos en plazo. Bueno, pues en este tiempo, la Consejería y sus Direcciones Generales, a diferencia de lo que ha hecho el Partido Popular habitualmente, creen en la importancia de los servicios sociales como derecho irrenunciable de los ciudadanos y no como acciones caritativas. Por eso han finalizado ya los borradores que ya le he mencionado y está a punto el plan estratégico de finalizarse.

Ese es el momento, Señoría, de constituir el Consejo y de convocar al Consejo; porque ese es el momento de presentarles algo para que efectivamente se puedan pronunciar. Ustedes constituirían, pero después no dejaban pronunciarse.

Pero es que además se hace desde el convencimiento, demostrado ya por los Socialistas y por la Vicepresidenta, de que la participación a través del diálogo permanente con los agentes sociales y económicos así como con las organizaciones afectadas a través de sus órganos de representación,

escuchando Señoría sus opiniones y teniendo en cuenta su aportaciones, es lo que da contenido a un órgano consultivo; algo que ustedes nunca han hecho y por eso les cuesta entender que los demás lo puedan hacer.

Y como yo creo que la memoria no debe perderse nunca y no debe de ser tampoco selectiva; algo que son ustedes muy proclives a ello; pues vamos a dejar constancia haciendo precisamente una comparativa con el año 92 y cómo actuaban ustedes en el año 92 cuando constituyeron la Ley de Acción Social.

La Ley de Acción Social de ese año, del año 92, contemplaba -Sra. Cortabitarte- el que deberían crear el Consejo en el plazo de un año. Pues bien, eso en el año 92 ¿Saben ustedes cuándo crearon el Consejo? En el año 97; cinco años después. Y eso gracias, Señoría, a la constancia que tuvieron los agentes sociales de estar exigiendo al Gobierno que cumpliera lo que se había comprometido.

Pero es que además, una vez constituido –repito- cinco años más tarde, tan sólo lo convocan ustedes en tres ocasiones, desde el 97 hasta el 2003 en que les sitúan los ciudadanos en la oposición. Por algo les situaron en la oposición, Señoría.

Convocaron ustedes el Consejo, la primera de las reuniones precisamente para decir que lo constituirían; o sea, un saludo y un hasta luego, no sirvió para más. La segunda, para informar de que habían creado el Observatorio Cantabro de Servicios Sociales; que por cierto, lo crearon pero no llegaron tan siquiera a constituirlo, Señoría. Y la tercera, más de lo mismo, otro saludo y un hasta luego, pero en este caso porque fueron los integrantes del Consejo, los agentes sociales y las organizaciones representadas, las que les montaron a ustedes tal follón que además abandonaron la reunión. Y por eso lo digo, la tercera y última convocatoria que hicieron ustedes, un saludo y un hasta luego, Sra. Cortabitarte.

Fíjense hasta qué extremos llegaba el Gobierno del Partido Popular que el sindicato mayoritario, el que tenía mayor representatividad y sigue teniendo en Cantabria, esto es: la Unión General de Trabajadores, en el año 99, llega al extremo de no firmar la concertación social, Señoría. La concertación social, algo histórico y que a mí desde luego en lugar de reírme se me caería la cara de vergüenza.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. OPEREDA POSTIGO: Y luego firmaron, Señoría –sí, termino Sr. Presidente- No lo firmaron, ¿Sabe por qué? Porque se negaban ustedes a crear los Consejos de participación prácticamente en todas las áreas; porque les negaban la información que pedían, especialmente, curiosamente, lo relacionado con las empresas públicas. Porque se negaban a que existiera un seguimiento alguno del

acuerdo; porque les negaban la participación institucional; porque estaban ustedes instalados en eso que decía antes su compañero: en el secretismo, en el secretismo. Y ustedes pedían un aval, un cheque en blanco a los agentes sociales...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Termino, Sr. Presidente.

Por eso ha presentado usted esta proposición; porque piensan que los demás son de la misma condición que ustedes, pero no, no es así.

Mire, no solo se han dado los pasos necesarios, sino que se camina rápido y en la dirección correcta y en los plazos previstos.

El instrumento que dice usted debe garantizar la participación de las partes, ya ve es una realidad.

Y cuando habla usted de ayudar a los más necesitados, como decía en la rueda de prensa, se la demuestra que nosotros creemos en derechos y no en acciones caritativas; por eso las leyes.

Cuando se refiere usted –termino Presidente- a la Ley de Dependencia, que está claro que les duele porque no es la suya; de ahí los incumplimientos de las Comunidades en las que gobiernan ustedes, que no solamente es la Comunidad de Madrid, Señoría, ésa es la más visible por lo de Esperanza Aguirre, pero en la mayoría de las Comunidades; se les demuestra...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, finalice...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Finalizo Presidente, dos segundos por favor...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debe de finalizar ya.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Se les demuestra con hechos el cumplimiento de la misma como lo ratifica el número de grandes dependientes que ya se están beneficiando de la Ley, o la convocatoria por ejemplo de empleo público aprobada en el último Consejo de Ministros que va a dedicar más del 40 por ciento de los profesionales...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada ha finalizado el tiempo...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Finalizo...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, no, ya ha finalizado el tiempo...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, sí, finalizo. Ha quedado claro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D<sup>a</sup>. Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Gracias, Sr. Presidente.

Desde luego que es innegable el calado y la especial trascendencia e influencia directa que tiene la aplicación de la Ley Cántabra de Servicios Sociales del año 2007, en el desarrollo del futuro bienestar de la ciudadanía de Cantabria.

Y por supuesto, Sra. Cortabitarte, que la Ley Autonómica de Servicios Sociales es un paso importante para la construcción del cuarto pilar del estado de bienestar. Por cierto, que ya iba siendo hora que el Partido Popular de Cantabria públicamente y sin medianías reconociese la importancia de esta norma.

Porque, Señoras y Señores Diputados, la actitud y la postura del Partido Popular en la anterior legislatura en relación con esta Ley. Y la actitud y la postura del Partido Popular en relación con esta proposición no de Ley que hoy debatimos refleja precisamente la incoherencia, la contradicción y la falta de credibilidad en que incurre este Partido cuando presenta en esta Cámara iniciativas como la presente.

Primer hecho claro y primera contradicción. El Partido Popular cuando tuvo que pronunciarse sobre la norma que da origen a esta proposición no de ley votó en contra de una gran parte del contenido de la misma. De hecho, de 110 apartados que contiene el texto legal, considerando el articulado, la exposición de motivos y las distintas disposiciones que la componen, votaron en contra de 47 acudiendo a excusas insustanciales que en su momento pudimos debatir en este Parlamento.

Por lo tanto -como digo- absoluta tibieza y medianía del Partido Popular en Cantabria, ante una de las normas más importantes que se han aprobado en la anterior legislatura.

Pero segundo hecho claro y segunda contradicción. Efectivamente, el principio de participación informa el sistema público de servicios sociales y es uno de los soportes que sustenta la creación del Consejo Asesor de Servicios Sociales que hoy de manera imperativa le exigen al Ejecutivo.

Pues bien, el Partido Popular votó en contra del artículo 10 de la Ley, que precisamente establece los principios rectores que informan el sistema público de servicios sociales. Y por lo tanto votó en contra del principio de participación.

Tercer hecho claro y contradicción tercera. Su interpretación torticera y manipuladora del texto legal, les lleva incluso a falsear los hechos. La Sra. Cortabitarte, que no debería de engañar a los cántabros; porque lo ha hecho públicamente aunque

aquí ha cambiado su discurso. Esta Ley, efectivamente, no lleva un año de andadora; entró en vigor en el año 2007. Luego, por lo tanto, no tiene usted legitimidad para hablar de desidia y dejadez en el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, a la que como digo no dieron su respaldo de una manera clara y contundente.

Cuarto hecho meridiano y cuarta contradicción. Si hacemos una interpretación correcta conforme al Código Civil de los artículos 71 a 74 de la Ley y de la disposición adicional cuarta de este mismo texto en vigor supone que el Gobierno dispone de un año, que concluye el próximo mes de julio –hoy lo ha reconocido, públicamente ha dicho otra cosa- para articular los instrumentos de desarrollo que prevé la norma, que son: el Plan estratégico, la cartera de servicios cuyo contenido mínimo reflejado en la Ley también rechazaron con su voto y el mapa de servicios sociales.

Y usted sabe que el Consejo Asesor debe pronunciarse e informar sobre esas herramientas. Y por ello esta Administración ha concluido estas dos últimas, lo ha dicho antes la responsable Socialista de esta iniciativa. Tiene muy avanzado el plan estratégico y constituirá el Consejo cuando procede y en el plazo, no le quepa la menor duda.

Así que no pongan el carro delante de los bueyes y no reprochen al Ejecutivo, ni mientan o digan medias verdades aduciendo a una inactividad administrativa inexistente con el solo objetivo de desgastar al Gobierno y generar Inquietud entre la ciudadanía; que ese ha sido el motivo de su iniciativa.

Y hay que tener verdadero valor para presentar esta proposición no de ley reclamando instrumentos de participación legal que ustedes no propiciaron, no fomentaron y no crearon cuando tuvieron en sus manos las responsabilidades de gestión de servicios sociales.

Porque habrá que preguntar al ex Consejero huido, Jaime del Barrio: por qué durmió el sueño de los justos, el Consejo de Acción Social; o al actual Jefe de Gabinete del Alcalde de Santander: qué le impidió constituir el Observatorio Cántabro de Servicios Sociales previsto en la ley de Acción Social del año 2001.

Y es que dónde estaban ustedes, Señoría; pues seguramente instaladas en la desidia y en la dejadez...(murmullos)

Señorías...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sra. Diputada. Un momento.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Diputada...

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO:..Es lógico que

se pongan nerviosos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio. Guarden silencio, por favor.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Les decía que dónde estaban ustedes entonces. Y les repito, instalados en la desidia y en la dejadez.

Señorías, la falacia, la incoherencia y la manipulación configuran la carta de presentación que avala al Partido Popular en esta iniciativa frente al desarrollo de una Ley de Servicios Sociales, de aplicación gradual -y subrayo lo de gradual- en la que nunca creyeron, que no apoyaron al cien por cien y para la cual, el Gobierno del PRC y el PSOE, es una auténtica prioridad; una prioridad que se expresa en hechos y en cifras. Y, sino, miren: 164,7 millones de euros en este año 2008, para servicios sociales y promoción social. Más de 87 millones de euros para el programa de atención a las personas dependientes, con un porcentaje de incremento del 21 por ciento en este programa respecto al año 2007. Y de momento una oferta de empleo público con 41 plazas de distintas especialidades, para atender el desarrollo de nuestra norma autonómica reguladora de la dependencia.

En definitiva, su falta de credibilidad es absoluta. Y por ello, nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Regionalista, no va a apoyar esta propuesta de resolución.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.<sup>a</sup> María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sra. Portavoz del Grupo Socialista. El mapa de servicios sociales y la cartera de servicios sociales, dice usted que está a puntito. A puntito de qué... De caramelo.

Pero es que resulta que yo no estoy hablando de ello. Estoy hablando del Consejo Asesor de Servicios Sociales. Usted igual, Sr. Revilla, no sé si sabe muy bien lo que es.

Yo, lo que propongo es la creación del Consejo Asesor. Y dice usted que lo otro está a puntito. Y qué, si estamos hablando del Consejo Asesor.

También dice usted, también dice usted que no se debe aprobar hasta que no esté aprobado el Plan estratégico de Servicios Sociales.

Pero vamos a ver, Sra. Diputada, si el Plan Estratégico de Servicios Sociales le tiene que informar el Consejo Asesor de Servicios Sociales. O



sea, cómo se va a hacer el Plan, si no está preparado y funcionando el Consejo. ¿Cómo?. Explíquemelo.

Y los plazos. Me parece que la que no se ha leído la Ley es usted. Los plazos están estipulados en la Ley, para el mapa de servicios sociales y la cartera de servicios sociales, que lo he dicho yo; pero no para el Consejo Asesor. Lo que pasa es que el Consejo Asesor es un órgano de participación y de control. Y eso es lo que no quiere este Gobierno, que cuando las cosas las hacen mal, no quiere que le controle nadie. Eso es lo que está pasando.

Y mire, se ha puesto usted a hablar de la concertación social del siglo pasado y no le ha dado tiempo después de todo lo que ha hablado, más de la cuenta, no le ha dado tiempo a reprocharme lo que usted pretendía hacer sobre los datos que yo daba sobre la dependencia del otro día. Ya hablaremos de esa cuestión en otro momento, porque sino ahora se me va a ir el tiempo. Pero me ratifico en todo absolutamente lo que dije el otro día, porque yo no me lo he inventado. Los datos que yo di el otro día eran los datos que había dado el Director General de Política Sociales, tres días antes en una entrevista. Esos datos di exclusivamente.

Miren, yo ya estoy muy aburrida de oírles decir a ustedes que ustedes son los pioneros en estos tipos de leyes, y eso es totalmente falso. Y yo cada vez que hable de este tema se lo voy a recordar.

Mire, la Ley de Cantabria 6/2001, ésa sí que fue pionera. Y se llamaba: Ley de Atención y Protección a las personas en situación de dependencia. Y esa Ley ya contemplaba la universalidad de los servicios sociales.

Pero más importante todavía que esto, que lo es, es el aclarar aquí que ustedes, los socialistas, no son los padres de las leyes de dependencia. Ustedes se empeñan en engañar a la gente con esta materia, cuando la ley de dependencia deriva del Pacto de Toledo; que es un pacto de Estado en el que está su Partido y en el que está el nuestro. Un pacto que se firmó en 1995, ¿Quién gobernaba entonces, Sr. Berriolope, que me pregunta?, pues el PP.

Un pacto que se renovó en el año 2003...

(Murmullos)

Un pacto que se renovó en el año 2003 y ¿quién gobernaba entonces?. El PP. Pacto de Estado, estoy hablando a nivel nacional.

Y del desarrollo del pacto de Estado es de donde nace la Ley de Dependencia., o sea, que no digan ustedes que la Ley de Dependencia es una Ley que ustedes, que son muy listos, se la han sacado de la manga y la han inventado ustedes, porque no es así.

Y miren, en cuanto a lo que dice la Portavoz del PRC, pues ya no sé ni qué decirle. Porque mire, dice usted, Sra. Valdés, que nosotros somos

incoherentes, que no tenemos legitimidad, que dónde estábamos nosotros. No, dónde estaban ustedes, con esa actitud tan chaquetera... Bueno, en esa actitud están ahora, en esta actitud chaquetera. Que ustedes llevan gobernando Cantabria cuatro legislaturas seguidas, y la sensibilidad que han demostrado ustedes por las políticas sociales ya las conocemos todos. En la vida han reclamado, ni siquiera han reclamado el interés ni por la educación, ni por la sanidad, ni las políticas sociales.

La única sensibilidad que ha demostrado el PRC, siempre tiene que ver con el ladrillo, con los PSIR y con la construcción. Ésa es la sensibilidad...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, termino Presidente.

...por no decir la debilidad del Partido Regionalista. Porque ¡claro!, oírles a ustedes hablar de ideario político, en políticas sociales; del argumentario político del PRC en las políticas sociales. El ideario político suyo, en políticas sociales y en otras muchas cosas cabe en una de esas pequeñas latas de anchoas que lleva el Sr. Revilla a Zapatero, cada vez que le va a ver. Ahí es donde cabe el ideario político del PRC, sobre todo en políticas sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?. ¿Resultado?.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós votos en contra, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al punto N° 4 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Interpelación relativa a criterios del Gobierno para no haber puesto en funcionamiento el nuevo Archivo Histórico y Biblioteca del Estado en Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D<sup>a</sup> Tamara González Sanz.

LA SRA. GONZÁLEZ SÁNZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

El Grupo Popular ha presentado esta interpelación con el fin de conocer los criterios del Gobierno de Cantabria, en relación con los

incumplimientos reiterados de puesta en funcionamiento de un servicio cultural de primer orden para nuestra Región como es el Archivo y Biblioteca Pública del Estado. Proyecto cuya obra civil como ya saben sus Señorías, se inició en junio del año 2002.

Recientemente, el Sr. Consejero de Cultura, nos hablaba que los hechos en política son siempre más tozudos que las palabras.

Si hacemos un breve repaso de cómo se gestionó la construcción de una nueva sede para el Archivo Histórico de Cantabria, habría que retroceder hasta el año 1991 cuando se adquirió el compromiso, por parte del Gobierno de la Nación, de construir un nuevo edificio en el que instalar el Archivo Histórico de la ciudad de Santander. Compromiso que no llegó nunca a cumplirse por el Gobierno Socialista, en Madrid.

Hubo que esperar hasta la Legislatura 1999-2003, para que de forma fehaciente se pasara de las palabras a los hechos y se iniciara la ejecución de un proyecto aún más ambicioso. Un edificio que acogiera, no sólo el Archivo Histórico Provincial y Regional, sino también la Biblioteca Pública del Estado en Cantabria.

En enero del año 2000, el entonces Presidente del Gobierno de Cantabria, el Sr. Martínez Sieso, firmó con el Ministro de Educación y Cultura, el Sr. Mariano Rajoy, un protocolo de intenciones, en el que se recogía un doble compromiso; el compromiso de la Administración del Estado, que se comprometía a construir en el antiguo almacén de Tabacalera, el Archivo Histórico Provincial, el Archivo Regional de Cantabria y la Biblioteca Pública del Estado. Y el de la Comunidad Autónoma, que se comprometía a la vez que a prestar su colaboración en las distintas fases de ejecución de ese proyecto, en asumir íntegramente todos los gastos de equipamiento y funcionamiento de las nuevas instalaciones.

Compromiso que en concordancia con lo establecido en el Real Decreto de Transferencias de diciembre de 1983 y en un posterior convenio sobre gestión de archivos y museos de titularidad estatal, que firmado el 24 de septiembre de 1984, entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Gobierno de la Nación, iba a hacer posible la construcción de un edificio que permitiera dotar al Archivo Histórico Provincial y Regional y a la Biblioteca Pública del Estado de todos los servicios propios de la nueva sociedad de la información, en beneficio de todos los ciudadanos y especialmente en beneficio de los ciudadanos radicados en el ámbito territorial de nuestra Región.

Desde enero del año 2000 y hasta que en junio del año 2002 se iniciará en el edificio de Tabacalera la construcción de una sede para ubicar el nuevo Archivo Histórico y Biblioteca Central de Cantabria se fueron dando todos los pasos necesarios para el inicio de la obra civil; cesión del edificio al Ministerio de Educación y Cultura, redacción y adjudicación del

proyecto, estudio geotécnico, recepción del proyecto y adjudicación del mismo.

Si hacemos un breve recorrido de cómo se han ido sucediendo los anuncios sobre la finalización de las obras de construcción del Archivo y Biblioteca Central de Cantabria; obras que se programaron para su ejecución por un periodo máximo de 36 meses y que, por lo tanto, deberían haber sido terminadas según las previsiones iniciales en el primer semestre del año 2005; llegamos a la conclusión de que efectivamente, Sr. Consejero, los hechos son más tozudos que las palabras. Y que las sucesivas promesas realizadas a lo largo del último cuatrienio, tanto por la Administración del Estado como por el Gobierno de Cantabria sobre la conclusión de este nuevo e importante recurso cultural desde luego que no se han cumplido.

En octubre del año 2003, cuando el Sr. Consejero compareció en este Parlamento para explicar el programa de Gobierno de la pasada Legislatura, nos decía el Sr. Consejero: que la conclusión del Archivo Histórico condicionaría la política de personal del año 2005, en el sentido de prever la suficiente dotación de personal para garantizar un correcto funcionamiento del mismo.

El objeto -decía entonces el Sr. Consejero- era elaborar una relación de puestos de trabajo nueva, ya que su nueva ubicación y los cometidos que se le asignaban incrementaban la demanda de personal. También decía entonces, en octubre del año 2003: que la entrega del edificio en 2005, por parte del Ministerio de Educación y Cultura, iba a suponer un importante esfuerzo inversor en cuanto a su equipamiento; una competencia del Gobierno de Cantabria en virtud del convenio suscrito con la Administración mayor.

En julio del año 2004, la entonces Ministra de Cultura del Gobierno Socialista, la Sra. Carmen Calvo, fechó en el año 2005 la apertura del Archivo y Biblioteca, avanzando además que dicha inauguración iba a estar ligada a alguna de las actividades relacionadas con la Conmemoración del Cuarto Centenario del Quijote.

En el verano del año 2005, el Director General del Libro reconoció en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo los retrasos en la ejecución en las obras y el incumplimiento de la promesa realizada por la Ministra de Cultura, un año antes. Y se comprometía a concluir las mismas en el otoño del año 2005 y a inaugurarlas en la primavera del año 2006.

En julio del año 2006, transcurridos más de cuatro años desde que se iniciaran las obras, de nuevo la Ministra de Cultura, admitiendo las sucesivas demoras, justificaba un nuevo retraso en las obras ante la necesidad de reformular el proyecto original, anunciando que el presupuesto finalmente superaría los 24 millones de euros y que el mismo concluiría a finales de ese mismo año 2006.

En el mes de noviembre de ese mismo año 2006, el Delegado del Gobierno en Cantabria, el Sr. Agustín Ibáñez, anunciaba una segunda modificación del contrato de construcción del proyecto, por un importe de 4,5 millones de euros y aplazaba la conclusión de las obras hasta el año el año 2007.

En febrero del año 2007, la empresa adjudicataria de la obra "Fomento de Construcciones y Contratas", anunciaba la entrega de la obra al Ministerio de Cultura en el plazo de un mes.

En agosto del año 2007, el nuevo Ministro de Cultura, el Sr. Antonio Molina, reconocía de nuevo la gran demora respecto a los plazos de ejecución anunciados inicialmente y fijaba la fecha de inauguración de la Biblioteca y Archivo, a finales del año 2007, ó principios del este año 2008.

En octubre del pasado año 2007, Sr. Consejero, usted compareció otra vez en este Parlamento para explicar su programa de Gobierno, esta vez a desarrollar lógicamente durante la actual Legislatura. Y nos decía Sr. Consejero lo mismo que nos dijo en el año 2003, que el Archivo y la Biblioteca se iban a acabar y que su puesta en marcha iba a suponer un importante esfuerzo en materia de organigrama y en materia de estructuras. Sesenta kilómetros de armarios compactos, 30 kilómetros de carriles y entre 80 y 100 personas contratadas para prestar sus servicios en 31.000 metros cuadrados de superficie, que íbamos a tener - decía el Sr. Consejero- quizá seguramente decía el hecho más importante de la actual legislatura.

Sr. Consejero, la conclusión y puesta en funcionamiento de un ambicioso proyecto desde el que sin duda se contribuirá a ordenar y poner en valor uno de los apartados más importantes de nuestro patrimonio cultural, el documental y el bibliográfico; hay que inscribirla en uno de los principios básicos en los que se inspiró la gestión en política cultural del Gobierno de Cantabria en el cuatrienio 1999-2003: la construcción y puesta en funcionamiento de centros culturales de envergadura.

Esa construcción se ha ido posponiendo año tras año y casi seis años después desde que se iniciara el proyecto, estamos casi en abril del año 2008, aún desconocemos cuándo se va a proceder a la apertura del mismo.

Y si bien es cierto que le proyecto de ejecución inicial ha disfrutado de algunas mejoras, que han supuesto un incremento presupuestario final superior al 48 por ciento respecto a la inversión prevista inicialmente, las mismas no justifican en absoluto, los retrasos que se han ido acumulando durante ese dilatado espacio de tiempo, sin que por parte del Gobierno de Cantabria haya existido un pronunciamiento explícito sobre las verdaderas razones del retraso, tanto en la conclusión de la obra civil, como en las actuaciones conducentes a proceder, a equipar y a dotar a las nuevas instalaciones del personal técnico necesario.

Esperamos que el Sr. Consejero hoy en sede parlamentaria, se pronuncie y explique la razón de dichos incumplimientos y el retraso en la puesta en funcionamiento de un recurso cultural necesario, directamente vinculado al conocimiento de nuestra propia historia y en definitiva a la identidad cultural e histórica de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cultura, D. Francisco Javier López Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Muchas gracias, Presidente.

Tiene su Señoría mucho valor para sacar aquí a colación la política cultural de esta Comunidad en el cuatrienio 1999-2003, cuando hace exactamente tres días que acabamos de dar por finalizadas las obras de rehabilitación de la casa Jesús de Monasterio de Casar de Periedo.

En un municipio gobernado por ustedes, según una gestión iniciada por este Consejero en el cuatrienio 95-99 y abandonada por el suyo.

Tiene usted mucho valor cuando hace escasos días, que gracias a la estrecha colaboración entre el ayuntamiento y la Consejería, hemos podido reabrir la Filmoteca; un equipamiento cultural de primer orden, cuyo proyecto adjudicó este Consejero a José María Pérez Peridis, en el año 98, cuyo proyecto inauguró mi sucesor, antecesor como Consejero y el entonces Presidente, sin licencia de apertura, sin licencia de primera ocupación.

¿Y viene usted a darnos lecciones de política cultural del cuatrienio 95-99?. Ni lo intenten, usted haga lo que quiera, lo que estime conveniente pero no lo intente, ni lo intente.

Los hechos efectivamente se superponen a las palabras, pero usted no es justa. Usted maneja los datos a su antojo, arimando el ascua a su sardina.

Usted dice, que efectivamente en el año 91 se asumió el compromiso de construir en Cantabria una sede importante para el Archivo Histórico Provincial, para el Archivo Regional y para la Biblioteca. Y luego dice que los Gobiernos Socialistas incumplieron ese compromiso.

Mire usted, en España entre el 91 y el 96, hubo un Gobierno Socialista, pero también en España entre el 96 y el 2000, fecha aludida antes por usted, hubo un Gobierno del Partido Popular, que incumplió ese compromiso; eso es así.

La Administración General del Estado, asumió el compromiso de construir un archivo y una biblioteca en Cantabria como continuación de la

negociación de las transferencias de los años 1983 y 1984; hasta ahí podíamos llegar, que pagaran los cántabros esos equipamientos transferidos de manera insuficiente; la Administración General del Estado.

Consideraría su Señoría retraso, los 24 meses transcurridos entre el 20 de enero del año 2000, firma del protocolo de intenciones por el entonces Ministro de Educación y Cultura, el Sr. Rajoy Brei y por el entonces Presidente de la Comunidad Autónoma, el Sr. Martínez Sieso, y la fecha del 21 de marzo de 2002, 24 meses después, fecha de adjudicación de las obras del archivo histórico provincial y de la biblioteca.

Si los años y los meses transcurridos son demoras y retrasos, vistos desde una óptica también lo son desde la otra.

Si es incumplimiento por una parte, también lo es de parte de la otra.

Pero mire su Señoría, si hubiéramos dado por finalizadas las obras tres años después del 21 de marzo del 2002, cuando se adjudican las mismas, si hubiéramos hecho eso, nos habríamos encontrado con un proyecto tan deficiente, tan insuficiente, tan anómalo que difícilmente, imposible por otra parte, el ayuntamiento de la ciudad, si hubiéramos hecho eso, habría podido darnos la licencia de primera ocupación y la licencia de actividad.

Porque las deficiencias y las carencias del proyecto inicial, que aprobó su Administración, la Administración General del Estado, dirigida por ustedes, eran tan manifiestas, tan manifiestas que difícilmente podían convertir una carencia de equipamientos culturales, deficitaria por lo tanto, en superavitaria. Difícilmente.

Y si hubiéramos hecho eso, hubiéramos cometido una irresponsabilidad de tal calado, que esas obras que no contemplaban elementos fundamentales y elementos básicos, serían un canto a la necesidad.

Difícilmente un proyecto, un proyecto que se adjudica en 16 millones de euros, 16.362.060 euros, difícilmente puede tener carencias y errores tan elementales, aprobado por su Administración, por cierto, carencias y errores tan elementales como que el tipo de pilotes, que luego hubo que cambiar en el primer modificado, no soportan las vibraciones provocadas por el denso tráfico de esa zona tan poblada de la ciudad. Difícilmente.

Difícilmente este proyecto podría explicarse a la ciudadanía de Cantabria, podría explicarse, cometiendo errores de bulto, de tanto grosor como el que le voy a mencionar ahora mismo.

El Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Santander, contempla en los edificios destinados a oficinas y a equipamientos culturales, como bibliotecas y como archivos una altura mínima, un techo mínimo de 2 metros 50 centímetros. Eso es

así. Pues ni por asomo, la altura de la tercera planta, que no sé quien incluyó, por cierto en el proyecto inicial -según comentarios e informaciones que hemos podido recabar, el proyecto inicial sólo constaba de dos plantas-, alguien se empeñó en incrementar esas dos plantas en una tercera, pues no llegaba ni por asomo a esos 2 metros 50 centímetros, de modo y manera que superponiendo, como se superponía, como se superponen las instalaciones de calefacción, de aire acondicionado, de deshumidificación, etc. etc., difícilmente un empleado, un funcionario del archivo y de la biblioteca podría optar, no digo ya de pie sino sentado.

Esos errores de bulto junto a otros, han provocado lo que usted llama demoras y lo que yo llamo mejoras tan importantes en un proyecto no menos importantes, que han pasado de costar 16.362.060 euros, a casi 26 millones de euros, en beneficio de la ciudad de Santander y en beneficio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que podrá jactarse, porque la obra así lo permite, de tener uno de los mejores archivos y una de las mejores bibliotecas de España.

Gracias a la tranquilidad, gracias a la serenidad y al esfuerzo de todos. Porque me parece, y es una cuestión de estilo, que a su Señoría, y no seré yo quien señale sus deficiencias, seguramente no las tiene, pero a su Señoría le pierden los colores.

Estamos ante una obra, y eso si es cuestión de estilo, ante una obra en la que hemos participado los tres Partidos que integramos el arco parlamentario de la Comunidad Autónoma, fíjese usted, que motivo más que sobrado para sentirnos felices con su recepción el 17 de octubre del año 2007.

A mí me lo parece y hemos participado todos, desde los tiempos en los que siendo Delegado del Gobierno Alberto Javier Cuartas Galván, apareciera por vez primera en los Presupuestos Generales del Estado. Todos hemos tenido participación.

Sintámonos felices, yo al menos lo estoy.

Gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene un turno de réplica, D.<sup>a</sup> Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Sr. Consejero, hoy no hemos venido a hablar de otros proyectos, del proyecto de Jesús del Monasterio, de la Filmoteca Regional, siempre hace usted lo mismo cuando le pregunto o le interpele, siempre saca a relucir otros proyectos que no tienen nada que ver con la pregunta que se le hace.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, le ha interpellado hoy al Sr. Consejero sobre los criterios del Gobierno por no haber puesto en funcionamiento el Archivo y la Biblioteca del Estado en Cantabria.

Y lo hacíamos Sr. Consejero, a partir de un dato objetivo. Y ese dato objetivo es que, hace hoy ya casi seis años que se han iniciado las obras, como le dije antes en mi anterior intervención, en junio del año 2002 y la realidad es que aún se desconoce la apertura de esa nueva instalación cultural.

Ha hecho referencia el Sr. Consejero, en su anterior intervención, que no se había hecho el edificio, el primer edificio que se solicitó, el Archivo Histórico Provincial cuando Gobernaba el PSOE y que después había gobernado el Partido Popular; ¡pero si era usted entonces Consejero!, ¿reclamó usted un Archivo Histórico cuando fue Consejero para Cantabria?, no, no, no le reclamó y ésa es la realidad.

Se reclamó con un Gobierno del Partido Popular-Partido Regionalista, pero con un Consejero del Partido Popular; Legislatura 1999-2003. Ésa es la realidad Sr. Consejero y usted me ha dado, ha hablado de fechas de cuando se firmó el protocolo entre el Ministro de Cultura y el Presidente de esta Comunidad Autónoma, ha hablado de un plazo de 24 meses; aquí no hemos venido a hablar de las fechas anteriores a cuando se inició el proyecto, hemos venido a hablar de fechas de ejecución del proyecto, que le he dicho anteriormente que el proyecto se inició en junio del año 2002 y tenía un periodo de ejecución de 36 meses. Y de eso hemos a hablar hoy aquí.

Y me dice el Sr. Consejero, que intenta justificar la demora en esas obras, que por cierto no ha dicho el Consejero cuándo se piensa proceder a la apertura de las mismas, y dice que es un proyecto o fue un proyecto sumamente deficiente el que se presentó inicialmente y que ha tenido que haber sucesivas reformas en el mismo.

Sr. Consejero, usted no nos ha dicho nada nuevo que no nos dijera en su comparecencia en octubre del año 2007 y en el debate de presupuestos del pasado mes de diciembre, porque ya sabíamos que había habido reformas en el proyecto original, ya sabíamos que la primera reforma se hizo en el año 2004, cuando precisamente se anunció que la obra se inauguraba en el año 2005. Ya sabíamos que en noviembre del año 2006, el Delegado del Gobierno de esta Comunidad Autónoma, había anunciado que había una segunda reforma por un importe, se lo he dicho anteriormente de cuatro millones de euros.

Francamente tengo que decirle que no es importante lo que usted ha dicho, es importante lo que no ha dicho. Y lo que no ha dicho el Sr. Consejero es que se han pasado ustedes, tanto la Administración del Estado como el Gobierno de Cantabria, cuatro años anunciando, sin ningún tipo de rigor, los sucesivos aplazamientos en la conclusión de las obras del Archivo y de la Biblioteca.

Y le voy a poner un ejemplo y se lo he dicho anteriormente, pasaron casi cuatro años y medio desde que se inició la obra en junio del año 2002, hasta que el Delegado del Gobierno de esta Comunidad Autónoma anunció, Sr. Consejero,

anunció que iba a producirse una reformulación del proyecto original. Cuatro años y medio más tarde, ¿a usted le parece serio eso o no le parece serio?. Espero que me conteste después en su segunda intervención.

Y mientras, lo que hacía usted, Sr. Consejero era guardar el más absoluto de los silencios.

Tengo que decirles, en definitiva, que todo lo relacionado con la construcción del Archivo y de la Biblioteca Central de Cantabria, es un ejemplo de ineficacia clarísima en la gestión.

Usted no solamente ha demostrado su incapacidad para reivindicar ante el Ministerio de Educación y Cultura la agilización de los plazos para la conclusión de la obra, sino que también ha demostrado su incapacidad porque no ha hecho los deberes que le correspondían, convocando los concursos públicos preceptivos para equipar los edificios y también convocando la oferta de empleo público, para dotarla a ese edificio de personal.

La realidad, Sr. Consejero, es que casi seis años después, desde que se iniciara la obra del Archivo y de la Biblioteca Central de Cantabria, el Archivo actualmente no tiene Director; existen fondos fuera de consulta repartidos en distintos depósitos por la ciudad de Santander y las previsiones contenidas en la Ley de Bibliotecas y en la Ley de Archivos de Cantabria, que les recuerdo se aprobaron en los años 2001 y 2002, desde luego que no se han cumplido.

Es evidente, Sr. Consejero, que no ha sido una prioridad dentro de su política cultural, poner en valor un apartado tan importante de nuestro patrimonio como es el patrimonio bibliográfico y documental estrechamente ligado a nuestra historia y a nuestra identidad cultural.

Y, Sr. Consejero, dice usted que todos debemos mostrarnos contentos, los tres Grupos Políticos representados en esta Cámara de que pronto sean recepcionadas estas obras; pues claro que todos nos tenemos que sentir contentos de ello, pero más importante que eso es, Sr. Consejero, de que finalmente se inaugure la obra es aún cómo se gestiona el dinero público por parte de los gobiernos en la ejecución de los proyectos.

Y ustedes, tanto la Administración del Estado como usted Sr. Consejero, como responsable que es de la política cultural de esta de esta Comunidad, con su actitud han demostrado una pésima gestión del dinero público y sobre todo han demostrado una nula consideración hacia nuestro patrimonio documental.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, D. Francisco Javier López

Marcano.

EL SR. CONSEJERO (López Marcano): Gracias, Presidente.

Bueno, tan nula consideración hacia el patrimonio documental y bibliográfico que me cupo el honor de ser el ponente de la Ley del Patrimonio Cultural y donde por primera vez se habla de esas cuestiones en nuestra Comunidad Autónoma.

Mire usted, Señoría, quien ha hablado aquí de cronología, en primer lugar, ha sido usted.

Usted nos ha mencionado una cronología que no mejora la que ha aparecido en algunos medios de comunicación, pero sí –y tengo que reconocerlo- ha supuesto un esfuerzo de investigación por su parte. Es usted la que ha hablado de cronología.

¿Cómo no íbamos a cambiar las decisiones sobre el Archivo, si cada vez que enviábamos un técnico para que girara visita y emitiera el correspondiente informe, nos encontrábamos con una sorpresa?.

¿Cómo se va a recepcionar el Archivo en el año 2005 ó en los años 2006, cuando el arquitecto de la Consejería, José María Páez Mañá, gira visita de inspección junto a técnicos del Ministerio y ratifica, en un segundo informe emitido el 24 de abril del año 2006, lo que había intuido en agosto de 2005, que los pilotes no garantizaban la estructura del edificio?. Primera cuestión.

Segunda cuestión: que no se contemplaba en el proyecto original, las medidas, los techos edificables.

Tercera cuestión: que no se contemplaba medida alguna en el proyecto original para el entorno y la urbanización exterior.

Todo eso ha ido sucediendo a medida que se giraban informes y visitas técnicas. Y eso no estaba previsto en un proyecto inicial, encargado por ustedes entre los años 2000 y 2002, ése es el mayor retraso que se produce en esta obra.

La fecha de la firma del protocolo de intenciones, el 20 de enero del año 2000 y la adjudicación de la misma, el 21 de marzo del año 2002. Los únicos dos años en los que estuvo relativamente paralizada y sólo relativamente paralizada.

¿Cómo no íbamos a hacer eso?. Mire usted, si no se hubieran incorporado a esos más de 16 millones de euros; 16.362.060,60 céntimos de euros. Si no se hubieran incorporado dos modificados de tres millones y medio el primero y de cuatro millones de euros, alcanzando así la cifra de casi 26 millones de euros de inversión, no tendríamos en estos momentos ninguna garantía de que esos 22.500 metros cuadrados, según las mediciones del primer arquitecto, entre 25 y 7.000 según las nuestras,

prestaran el servicio que necesita nuestra Comunidad Autónoma.

No habríamos tenido garantía alguna del incremento de esa inversión, en más de casi 10 millones de euros. Habida cuenta de que hay una certificación final de esa primera fase, por un importe que supera el 1.600.000 euros. Eso sí hubiera sido una demora y una tardanza.

Pero lo que vamos a tener ha sido el resultado de un esfuerzo de diálogo entre dos Administraciones: la Administración Central y la Administración Autonómica, en beneficio del servicio público.

Item más. Todavía hemos tenido tiempo para dos cosas. Primera, para modificar el espíritu cerrado; casi, casi encriptado, del primer protocolo de intenciones, en el que se contemplaba que se destinaba el Archivo y la Biblioteca exclusivamente a los usos de Archivo y de Biblioteca, no a otros usos. No a otros usos que permitieran salvar las carencias, el déficit en materia de equipamientos culturales que tenemos en la Comunidad.

Y ahora, en virtud de ese diálogo y esa colaboración estrecha entre el Ministerio de Cultura y entre el Gobierno de Cantabria, hemos conseguido ampliar esos usos, sin restringirlo a esos dos ámbitos, a todos aquellos equipamientos culturales que necesitamos.

Pero hemos conseguido más cosas. Hemos conseguido que la Administración del Estado empiece a redactar los pliegos para adjudicar una buena parte del equipamiento y de la dotación que requiere ese edificio majestuoso que va a ser el Archivo y la Biblioteca. Y una buena parte de esa inversión, la va a realizar la Administración Central del Estado. Eso, yo creo que son buenas noticias.

Como son buenas noticias que probablemente incluso en esta misma semana, en las próximas fechas. Y usted dirá: hombre, en esta misma semana, gracias a la iniciativa del Partido Popular. Pues no, no; usted diga lo que quiera, pero yo hace mucho que presto escasísima atención a esas críticas y a esos comentarios sistemáticos de "si te vas porque te vas, sino te quedas; si te quedas porque te quedas y no te vas". Hace ya tiempo que presto muy poca atención a eso.

Probablemente, en las próximas fechas, se nos haga llegar el documento de cesión, requisito indispensable por otra parte para adjudicar los equipamientos y las dotaciones y para solicitar al Alcalde y a la corporación que preside la licencia de apertura. Requisito indispensable.

Probablemente, en las próximas fechas, se nos haga llegar el documento de cesión, por parte del Ministro, a través del Director General del Libro. Y probablemente, en las próximas fechas, se nos hagan llegar, casi con seguridad en esta misma semana, se nos hagan llegar las llaves para poder organizar el

traslado transitorio -eso sí- gracias a la estrechísima colaboración con el Ayuntamiento de la ciudad, muy en particular con su Alcalde y su Concejal de Cultural, para poder organizar -digo- el traslado transitorio de los fondos del Museo de Prehistoria que van a tener como su Señoría sabe un acomodo más digno, más decoroso y muchísimo mejor que el que han tenido a lo largo de los años de toda su historia.

Muchísimas gracias, Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos al punto Nº 5 del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a si el contenido de la propuesta presentada por la Vicepresidenta del Gobierno para la finca de La Remonta coincide con el de una propuesta privada al concurso Público de ideas convocado por el Ministerio de Defensa, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D<sup>a</sup>. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Presidente. Señorías.

Sr. Rodríguez, si considera que por estar el Gobierno representado en la Comisión Técnica encargada de guiar el concurso de ideas tengo que conocer las propuestas, pues se equivoca. Respeto profundamente como es mi obligación las decisiones que se tomen entre administraciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo creo que hasta aquí hemos llegado, Sra. Gorostiaga, hasta aquí hemos llegado.

¿Cómo es posible que suba usted a esta Tribuna a decir que no conoce las propuestas que se han presentado al concurso que se ha convocado?

¿Sabe usted por quién se ha convocado el concurso?. El concurso se ha convocado, según lo publicado en el Boletín Oficial del Estado, se ha convocado por parte del Ministerio de Defensa, por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la

Defensa, por la delegación de la Dirección General de Infraestructuras dependiente de la Secretaría General del Estado de Defensa. Por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la Vicepresidencia del Gobierno. Y por parte del Ayuntamiento de Santander, la Concejalía de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda.

Es decir, es la única Institución, el Gobierno de Cantabria, que no designa para convocar a dicho concurso a ningún responsable institucional administrativo que tenga nada que ver ni con infraestructuras ni con vivienda, sino que se queda ella personalmente como Vicepresidenta del Gobierno para convocar ese concurso.

Tanto el Ministerio de Defensa designa la Gerencia de Infraestructuras como el Ayuntamiento de Santander designa para la convocatoria y hace responsable a la Concejalía de Vivienda e Infraestructura. Pero la Vicepresidencia, no. La Vicepresidenta convoca a la Vicepresidencia y no ningún área administrativa ni de infraestructuras ni de vivienda.

¿Cómo es posible que después de denunciar por parte de una institución que ha firmado el acuerdo; un acuerdo que no se le olvide a usted se ha hecho para la construcción de viviendas sociales en La Remonta, para la construcción de 1.300 viviendas sociales en La Remonta; en la que....(murmillos)... - Sr. Presidente-.... En la que se ha hecho un concurso para hacer viviendas sociales en La Remonta y resulta que la primera actuación que hace después de ese acuerdo, la Vicepresidencia del Gobierno de esta Región, es que una propuesta del Gobierno aparezca por una empresa privada al concurso?.

¿Cómo es posible? Mire, yo se lo voy a decir. Ningún compañero de los suyos, aunque estén aquí de Diputados por el Grupo Socialista, se lo cree ninguno. No hay ningún ciudadano de Cantabria que se crea que la Vicepresidenta del Gobierno no conoce las iniciativas planteadas. Dé la cara, ante un tema en el que afecta a miles de personas, que necesitan una vivienda social, usted no puede ocultar un tema que luego comentaremos, un tema que es demasiado grave para esta Comunidad Autónoma.

Es un tema demasiado grave para una institución pública. ¿Alguien puede explicar que la Vicepresidenta del Gobierno después de las denuncias y lo aparecido en los medios de comunicación, no conozca?, ¿usted no se ha preocupado de mirirlas?, usted es una irresponsable, no merece estar en ese puesto Sra. Gorostiaga, eso lo dice el Sr. Presidente, dice que sí.

Pero si usted es la que convoca ante lo acontecido por parte de la presentación de esta iniciativa, ¿usted todavía no las conoce?, ¿algún ciudadano de Cantabria se puede imaginar que la que lleva de candidata propuesta por ella misma, por su organización a nivel nacional, dice que se han elegido ya dos propuestas y usted dice que no se conocen las que se han presentado?.

Vamos a ver, yo quisiera que alguno de esta Cámara diga si se cree que no las conoce y si ha sido convocado por ella y usted no las conoce, ¿usted merece la pena de seguir en ese puesto?. ¿Cantabria puede tener una Vicepresidenta del Gobierno que ante la convocatoria de un concurso público por ella, por esa Vicepresidencia, ante la denuncia por parte de una institución que conforma la Mesa de selección y también la convocatoria, dice que hay una oferta privada que coincide con la propuesta que usted hizo pública el 2005, y usted no se ha preocupado de conocer las propuestas?.

Pues entonces que hace usted en ese puesto de trabajo, ¿sólo para cobrar?.

O está en ese puesto de trabajo, en ese cargo, para ayudar a los amigos, para que los amigos presenten propuestas. Porque yo digo, yo digo, explíquenos como es posible que no conozca las propuestas, o sea ante lo que se está montando en Cantabria, bueno y el Presidente del Gobierno tan tranquilo, una propuesta que es anunciada por la Vicepresidencia del Gobierno, resulta que aparece por una empresa privada...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Es la primera vez que aparece eso en España y aquí en Cantabria no se monta nada...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ¡Claro!, de acuerdo.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D.<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Sáiz): Señorías. Sr. Presidente.

En virtud del acuerdo entre el Ministerio de Defensa, el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander, se creó una Comisión encargada de convocar un concurso de ideas, de recibir propuestas, de velar porque esas propuestas cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y finalmente de forma consensuada por parte de las tres administraciones, de decidir qué debe ser o cuál debe ser el que finalmente desarrolle la finca de La Remonta, 1.300 viviendas y una ordenación de la misma.

Que les recuerdo, comprometimos el actual Presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero y yo misma ante los ciudadanos de Cantabria, no fue idea suya, no se lo crea, que no

fue idea suya.

Yo entiendo, Señorías, que el trabajo de esa Comisión debe realizarse con total independencia. Así ha sido desde el principio y así va a seguir siendo y le diré por qué. Primero por expreso deseo del Ministerio de Defensa y segundo por expreso deseo de la Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria, de Dolores Gorostiaga, que soy la Vicepresidenta no la Vicepresidencia.

Mi obligación política señoras y señores es garantizar esa independencia de los técnicos y asegurarme de que ningún elemento externo interfiera en su decisión, ésa es mi obligación, ese es mi compromiso.

Y yo lamento que el Sr. Alcalde de Santander y su Grupo Parlamentario no puedan decir lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Pasamos al punto número 6.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a cómo es posible que el contenido de las propuestas presentada por la Vicepresidenta del Gobierno para la Finca de La Remonta, forme parte de una oferta más del concurso público de ideas convocado por el Ministerio de Defensa, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Aergüeso, del G. P. Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Sáiz): Lo desconozco.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Que el Sr. Zapatero, Presidente de España, y usted comprometiesen en un principio que la Finca de La Remonta se dedicase a viviendas sociales, no le da a usted ningún derecho, ni ningún guante blanco para hacer chanchullos; precisamente con las viviendas sociales.

Bueno yo me pregunto y pregunto al Presidente del Parlamento que si en el mes de enero, se remiten al Gobierno de Cantabria, se remiten al Gobierno de Cantabria las propuestas presentadas a



dicho concurso, ¿cómo el Gobierno de Cantabria no las conoce?. Sr. Presidente, yo aquí he hecho unas preguntas a la Sra. Vicepresidenta para que me diga si coincide o no y aquí sube y dice que no conoce las propuestas.

Esas propuestas han sido remitidas oficialmente al Gobierno de Cantabria, oficialmente en el mes de enero y por lo tanto su obligación como representante del Gobierno es conocerlas. Usted tiene que presentar la dimisión inmediatamente hoy, en esta Cámara, ...(risas)... ríase Sr. Agudo, ríase Sr. Agudo, ríase Sr. Agudo aquí en este Parlamento de Cantabria en el cual cobramos todos porque nos han elegido los ciudadanos, a la mayoría a algunos no, sólo los ha elegido el Presidente del Gobierno o la Sra. Vicepresidenta, es para decir la verdad, es para no ocultar la información, es para decir lo que el Gobierno conoce, no, no, lo que yo quiera oír, yo le he preguntado si se ha presentado una propuesta y dice que no conoce las propuestas.

Cómo la Vicepresidenta del Gobierno o cualquier miembro del Gobierno que está presente en una Mesa y se le ha remitido oficialmente a este Gobierno de Cantabria...¡ah!, el Sr. Consejero de Obras Públicas dice que sí las conoce y ¿cómo la Vicepresidenta del Gobierno no, que es la que convoca el concurso y la que aquí se le pregunta hoy en el Parlamento?, porque es Vicepresidenta de todo el Gobierno ¡eh!, no es Vicepresidenta suya solo.

Por lo tanto hoy aquí no puede usted decir que no conoce las propuestas y si usted no conoce las propuestas ha cometido una irresponsabilidad ante la pregunta parlamentaria que hoy se ha hecho, tiene que coger la obligación y venir mañana a este Parlamento a explicar qué propuestas se han presentado.

Bueno yo creo que hasta el Presidente del Gobierno está ya incurriendo en una falta de ética democrática, de ética democrática, aquí no vale hablar de que uno es demócrata o no, aquí para ser demócrata lo primero que hay que hacer es respetar las instituciones democráticas y las instituciones democráticas y aquí estamos para eso, es que tanto la oposición como cualquier Diputado tiene la posibilidad legalmente, legalmente de hacer las preguntas que considere para controlar al Gobierno según dice nuestro Estatuto.

¿Cómo que ningún problema? Y nosotros hacemos la pregunta y cuando tiene la información el Gobierno oficialmente ¿no se contesta?, ¿se dice que no se conoce? o sea que una persona, una Vicepresidenta, que el Gobierno tiene los datos que nosotros solicitamos y dice que no conoce, ¿puede seguir siendo Vicepresidenta o está engañando a este Parlamento?.

Yo creo sinceramente lo digo que ustedes han dado un paso que nunca se debe dar en política, nunca se debe dar en una democracia que creemos y queremos hacer grande.

Creo que acaban de dar un paso en el que la que esconde la cabeza no espere nunca que la vida le permita sacarla otra vez. No.

En este momento, usted tiene la información de las empresas que se han presentado. Usted conoce la propuesta que usted hizo en el año 2005. Y su obligación ante la pregunta es conocer y saber si se ha presentado alguna. Está claro que se han presentado. Lo conoce su Gobierno, porque lo tiene oficialmente del Ministerio de Defensa, y es la misma propuesta o en parecidos términos, o en parecidos términos a la que usted hizo.

Hoy, lo está ocultando a este Parlamento. Pero yo digo: ¿Por qué lo oculta?

-La siguiente pregunta- ¿Es verdad lo que dice algún medio de comunicación?...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, Sr. Diputado se ha agotado el tiempo.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Sra. Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Sáiz): Señorías.

En el año 2004, en el mes de febrero, el ahora Presidente del Gobierno de España en funciones y yo misma, nos comprometimos ante los ciudadanos de Cantabria y de Santander en particular, a poner a su disposición la infrautilizada finca militar de la Remonta.

El Partido Socialista entendía que una superficie de terreno en un lugar privilegiado como este, no debía desperdiciarse y por el contrario debía ser utilizado para satisfacer necesidades reales de los ciudadanos.

Había gobernado el Partido Popular durante ocho años, en España, en Cantabria y en Santander. No había dicho ni una sola palabra y no había planteado ni una sola solución, o propuesta, para esa finca.

José Luis Rodríguez Zapatero y yo misma, nos comprometimos a que si el Partido Socialista ganaba las elecciones, esa finca se destinaría a la construcción de viviendas protegidas. Una necesidad entonces y ahora, acuciantes para los ciudadanos de Santander que esperan desde hace décadas que el Ayuntamiento se digne a poner en sus manos una vivienda protegida.

Era un compromiso entre el Gobierno de Cantabria y el Gobierno de España. Y mientras ese compromiso se iniciaba tras la victoria Socialista, el Ayuntamiento de Santander, de cuyo equipo de

Gobierno formaba parte como Concejal destacado, el actual Alcalde, decidió presentar atropelladamente una propuesta para construir un jardín botánico en la finca. Optó, ni más ni menos que porque esa finca siguiera estando desaprovechada, dando la espalda una vez más a las necesidades de los santanderinos.

Fíjense, Señorías, fui yo quien convencí al Ministerio de Defensa y al Consejo de Gobierno de Cantabria, a no firmar ningún acuerdo sobre La Remonta que no tuviera el apoyo del Ayuntamiento de Santander. Porque aunque eso significara, como ha significado, retrasar el proyecto, yo entendía que nuestra obligación, que mi obligación era velar porque ese proyecto se llevara a cabo con todos los apoyos necesarios para salir adelante. Y el apoyo del Ayuntamiento era vital.

Espero que los Sres. Diputados y Diputadas del Grupo Popular no duden de lo que estoy diciendo. Y espero que tampoco lo haga el Sr. Alcalde de Santander, porque le puedo recordar las palabras de su antecesor en su cargo, el Sr. Piñeiro, el 6 de octubre de 2006, cuando dijo en la prensa nada más alcanzarse el acuerdo definitivo: que el mismo había sido posible después de que la Vicepresidenta del Gobierno tomara las riendas de la negociación.

Por tanto, Señorías, soy la más interesada en que las 1.300 viviendas de La Remonta salgan adelante. Soy la más interesada en que las obras comiencen cuanto antes. He sido y sigo siendo, aunque les pese, la más interesada en que todas las Administraciones vayamos de la mano en un proyecto de enorme trascendencia. Por ello, ni ha hecho ni voy a hacer ninguna ingerencia en un proceso técnico que está abierto, que desarrolla una Comisión técnica de la que ustedes saben perfectamente quién forma parte, por parte de cada uno de los Gobiernos. Ni es mi estilo, ni lo ha sido nunca. Y no es mi estilo como hace el Alcalde de Santander, entorpecer el desarrollo de un proyecto tan importante, por mero egocentrismo mediático.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Pasamos al punto nº 7.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a relación familiar o laboral con algún miembro o exmiembro del Gobierno, del autor de la propuesta para la Finca de La Remonta presentada en el concurso público de ideas cuyo contenido coincide con el presentado públicamente por el Gobierno de Cantabria en 2005, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Señorías.

La información a la que usted alude es confidencial. Yo no formo parte de la Comisión; por tanto, no la conozco.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias señoras y señores Diputados.

¿Confidencial para el Gobierno?. ¿Cómo va a ser confidencial para el Gobierno?. ¿Cómo va a ser confidencial la presentación de ofertas para el Gobierno?. No lo puedo entender. A ver, ¿alguien puede entender que sea confidencial para el Gobierno?.

Es decir, ¿usted convoca el concurso para que se presenten y usted no puede mirar?. O sea, ¿su Gobierno no las tiene que mirar?. ¿Cómo va a ser confidencial?. ¿Dónde lo dice, en el acuerdo de convocatoria, que sea confidencial para el Gobierno?. Pero ¿cómo va a ser confidencial para el Gobierno que hace un concurso?. Usted, ¿a quién quiere engañar?.

Vamos a ver. Su Gobierno tiene dos propuestas presentadas. Hay un medio de comunicación que ha sacado diciendo que uno de los arquitectos de una de las propuestas, que además coincide en parte o en todo con la propuesta que usted hizo en el año 2005, es hermano de un ex Consejero del Gobierno de Cantabria, de este Gobierno, Sr. Pesquera....

(Murmullos)

Pues igual la Sra. Vicepresidenta. Se las ha dado, igual, la Sra. Vicepresidenta.

Pero aquí lo grave no es que lo saque un medio de comunicación, lo grave es que eso exista. Lo grave es que exista realmente la irregularidad de que una propuesta del Gobierno del año 2005, se ha presentado por una empresa privada.

¿Quién le dio a esa empresa privada la propuesta?. El Gobierno, no ha desmentido la información aparecida en los medios de comunicación. ¿Quién le ha dado a esa empresa privada la propuesta del Gobierno?. ¿Cómo ha llegado a sus manos?. ¿Se la ha dado usted?. ¡Hombre!, con el Sr. Pesquera, alguna relación tiene usted, histórica.

Y entonces los ciudadanos de Cantabria quieren saber que se haga con detalle, transparencia y limpieza el tema de La Remonta. Porque La

Remonta, usted dijo con el Sr. Zapatero: que iban a hacer 5.000 viviendas sociales. Después, en esa propuesta que planteó: 2.000. Sí, el Ayuntamiento proponía 700, en su proyecto; 700...

(Murmullos)

...Setecientas...

Pero le voy a decir más. Se llegó a un acuerdo de 1.300. Cuando se llegó a un acuerdo será porque ustedes, el Ayuntamiento y el Ministerio, consideraron que era lo razonable, ¿no?

Por lo tanto, viviendas sociales, todos estaban de acuerdo en hacerlas. Y usted no levante la mano... ¡Hombre!, si lo firma el Ayuntamiento estaría de acuerdo. De todas formas, usted no levante mucho la mano de cuántas viviendas sociales ha hecho su Gobierno en Santander.

¿Se lo digo?: cero. Viviendas sociales del Gobierno de la Sra. Gorostiaga, cero. Y, sino, que levante la mano sólo con una vivienda que se haya entregado, iniciada en el Gobierno de la Sra. Gorostiaga. Cero, han hecho ustedes.

Y GESVICAN, en este momento, desde que usted es Vicepresidenta del Gobierno, creo que tiene –si no me equivoco- que están a punto de terminar, pues si no me equivoco tienen alrededor de 46 viviendas, cuando el Ayuntamiento de Santander está haciendo en este momento y tramitando 653. Por ponerle un ejemplo. Ustedes, en Santander, han hecho menos que en Valderredible. Por tanto, demagogia ninguna.

Usted, lo que tiene que hacer aquí es decir que las viviendas se van a hacer urgentemente, que ésa es su obligación, la obligación del Ayuntamiento de Santander y la obligación del Ministerio de Defensa.

Pero usted lo que tiene que decir aquí es si es verdad que un hermano del ex Consejero de Industria, que entonces formaba parte del Gobierno, entonces en el año 2005, cuando usted presenta la propuesta formaba parte del Gobierno, ¿quién se la dio al hermano la propuesta si la ha presentado?. Usted la relación con Pesquera viene de largo, cuando era Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Piélagos, el Plan General, participó el Sr. Pesquera. Luego estuvo usted en la Escuela Taller del Puerto cuando era el Sr. Pesquera, Jefe del Puerto.

O sea, la relación con Pesquera viene de largo y parece que ahora viene con la familia también. No, no, lo que sí es una barbaridad y una irregularidad, es que una propuesta del Gobierno pública aparezca en manos de una empresa privada, casualmente –si es verdad como dice el medio de comunicación- casualmente presentada por el hermano del Consejero de entonces.

Ahí es donde quedan las explicaciones, aquí es donde tiene usted que subir a dar las explicaciones...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: ...para decir si todo eso es verdad.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Señorías, les reitero: la presentación, el estudio y la decisión final sobre los proyectos presentados al concurso de ideas, corresponden a la comisión técnica que tiene su propia regulación, sus propios integrantes, sus plazos y sus condiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Pasamos al punto N° 8.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a si la Vicepresidenta del Gobierno conoce si ha sido preseleccionada alguna de las ofertas presentadas al concurso público de ideas para la Finca de La Remonta, convocado por el Ministerio de Defensa, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Doy la pregunta por formulada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Hasta donde yo sé no.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Acabamos de conocer una novedad importante, la Sra. Vicepresidenta no se entera de las propuestas que se presentan al concurso –sí se entera, lo que pasa que no lo quiere decir a este Parlamento- pero ya lo que es increíble es que no se entere de lo que dijo su compañera candidata, a los medios de comunicación en el cual está usted delante.

Es decir, todos los medios de comunicación se

enteraron de que la Sra. Ministra en funciones en este momento y Diputada por Cantabria propuesta por su organización regional, dice que hay dos empresas preseleccionadas.

Usted sabe perfectamente que las bases del concurso no permiten en ningún momento preseleccionar ninguna de las ofertas. Entonces usted dice que quiere mantener la independencia y no conoce la Sra. Salgado, a usted la dijo igual que a los medios de comunicación, que había ya dos preseleccionadas.

¿Qué es que no mantenía la independencia la Sra. Salgado?. ¿Usted está llamando a la Sra. Salgado, que se está entrometiendo para que no sea independiente el concurso, por preguntar cómo están las ofertas y conocer las ofertas?.

¿Cómo es posible...?, porque claro, aquí no se nos olvide, la Comisión de Negociación que está formada por tres instituciones, las propuestas pueden salir por dos votos, que casualmente coinciden, dos votos pueden ser los Socialistas de Cantabria y los Socialistas de Madrid; es decir, los mismos.

Y resulta, que según propias las palabras de la Sra. Salgado, ustedes o ellos pero conjuntamente porque obviamente todo lo hablan, porque yo creo que aunque ustedes que son del Grupo Socialista tampoco se creen que no se lo contase y que no lo hubiesen hablado antes. ¿A qué no se lo creen?. ¿A qué no se lo creen?.

¿A qué ningún ciudadano de Cantabria se cree que lo que decía la Ministra Salgado no lo conocía la Sra. Gorostiaga?. Sí lo conocía, lo que pasa es que la Ministra Salgado metió la pata, y dijo en público lo que estaban haciendo ustedes entre puertas o entre ventanas, en el Ministerio de Madrid y en la Vicepresidencia del Gobierno, que era intentar adjudicar este concurso a alguna empresa casualmente, después de decir eso dijo la Ministra, la Ministra no contestó y usted dijo que se lo habrán dicho. Casualmente después de eso, aparece que su propuesta pública, porque vamos a ver, usted como Vicepresidenta del Gobierno usted sabe que el concurso dice que será rechazada inmediatamente cualquier propuesta que haya sido divulgada previamente. ¿No lo conoce?, lo ha firmado usted ¿no?, lo ha firmado y lo conocerá el Gobierno. Cualquier propuesta que haya sido divulgada previamente tiene que ser rechazada y excluida. Dice el concurso.

Entonces, un gobierno que tiene las propuestas encima de la mesa y ve que su propuesta divulgada ya ha sido presentada, lo primero que tiene que salir ese gobierno a decir, a decir que quién ha presentado su propuesta.

Pero el claro, el problema es que no sale a decir eso porque hay gato encerrado, pero gato encerrado no, y además está metido en la caja. El gato está metido en la caja. Está en la caja. Y no dejan abrir la caja para que no se marche el gato.

¡Claro!, bueno usted ríanse; yo creo que los ciudadanos de Cantabria merecen mucho más respeto ante concursos; porque usted dice: "es que tiene que ser...", usted ha dicho aquí: "es que está en manos de los técnicos y tienen que ser los técnicos los que lo determinen".

¡Hombre! hay un Gerente, hay un Concejal de Infraestructuras y hay un Director General en este momento. Pueden ser técnicos..., la que ha convocado el concurso es usted, es usted, la que ha convocado el concurso es usted y la que ha convocado el concurso, sí, sí, sí, y el que ha convocado el concurso del Ayuntamiento de Santander es el Concejal de Infraestructuras y Vivienda. Y el que ha convocado el concurso del Ministerio de Defensa es la Gerencia de Infraestructuras del Ministerio de Defensa. Por lo tanto, la que ha convocado el concurso es usted.

Pero si usted dice que defiende que sean criterios técnicos, ¿por qué se opusieron a que participasen los representantes del Colegio de Arquitectos y del Colegio de Ingenieros de Caminos?

¿Por qué se opusieron a que en esa Comisión, como solicitó el Ayuntamiento de Santander, estuviesen personas técnicas representando al Colegio de Arquitectos y representantes del Colegio de Ingenieros de Caminos? ¿Por qué se opusieron?, ¿porque no querían que lo avalasen técnicos?..

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: ...lo que querían es que lo valorasen políticos, para intentar, visto después de las ofertas presentadas, cómo está claro, apoyar a algún amigo.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Señoría, ¿cómo el Ayuntamiento de Santander consintió semejante barbaridad!.

Miren, yo lo que sé, como no podía ser de otra manera, igual que lo saben todos ustedes, es que se han presentado once proyectos. Que la Comisión Técnica está cumpliendo con su obligación de analizar y deliberar sobre esos proyectos. Que han tenido dos reuniones. Que tienen otra próximamente, en el Ministerio de Defensa, en la que tomarán las decisiones que consideren oportunos sobre el concurso, sobre el proyecto, sobre los proyectos que se ajusten a las exigencias o igual luego resulta que no les gusta ninguno.

Y le reitero una vez más, en esta Comisión está el Ministerio de Defensa, el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Santander. Y eso es así, están por expreso deseo del que les habla.

Si el Ayuntamiento de Santander está en contra de alguno de los proyectos o de todos, si tiene reparos hacia alguna de las propuestas o a todas; lo que tiene que hacer, lo mismo que hará el representante del gobierno, si tiene reparos hacia alguna o hacia todos, pues será cumplir con la obligación para la que está allí. Y presentar las alegaciones, los recursos que considere oportuno, que hasta ahora en las dos Comisiones anteriores no ha presentado.

El Ayuntamiento de Santander tiene voz y voto, en esa Comisión. Y lo que tenía que haber hecho, el Sr. Alcalde, era cumplir con su trabajo. Hacerlo desde la lealtad institucional; alegar lo que deseara y recurrir lo que estimara oportuno. Porque para eso se crean las Comisiones, para discutir, para intercambiar opiniones y para alcanzar, o no, acuerdos definitivos, los que sean necesarios.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

Pasamos al punto nº 9.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a si la Vicepresidenta del Gobierno conoce cuáles son las dos empresas preseleccionadas a las que se refirió la Ministra de Administraciones Públicas, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Esta pregunta será realizada por el Diputado, Iñigo de la Serna.

EL SR. DE LA SERNA HERNÁIZ: Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Sra. Vicepresidenta.

LA SRA. VICEPRESIDENTA(Gorostiaga Saiz): Le repito lo mismo al Sr. Diputado de la Serna, al Alcalde de Santander, esta vez en funciones de Diputado: no pertenezco a la mesa de selección, no estoy en la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Vicepresidenta.

Tiene la palabra D. Iñigo de la Serna.

EL SR. DE LA SERNA HERNÁIZ: Gracias Presidente.

Hoy sinceramente, Sra. Gorostiaga, habíamos venido a este Parlamento con el convencimiento de que por fin iba a ser usted honrada y nos iba a decir

la verdad a los cántabros.

(Murmullos)

Hoy nos hemos encontrado con lo que no esperábamos encontrarnos, que son referencias expresas, continuas al Alcalde de Santander con una serie de insultos y descalificaciones, que es lo que usted ha venido haciendo durante los últimos veinte días.

Y lo más triste y lo más lamentable es que en un proyecto de esta envergadura, con la importancia que tiene hacer 1.300 viviendas de protección oficial para otras tantas familias, en el que tienen el mérito las tres administraciones, no ninguna, ni el Sr. Zapatero ni usted, lo tienen las tres administraciones. Lo importante realmente, es que un proceso que debiera haber comenzado con transparencia, con responsabilidad, con atención a los pliegos de condiciones y con cumplimiento a la Ley de Contratos; está comenzando precisamente de manera contraria solo y exclusivamente porque usted piensa que en el procedimiento vale todo. Usted no ha dicho la verdad en este proceso en ningún momento.

Usted, eso puede ser un juicio de valor, pero no es un juicio de valor cuando salió la Sra. Vicepresidenta a decir públicamente que era falso que hubiera una propuesta con la que ella tenía o la que ella había presentado tres años antes.

Y pidió públicamente, y ahí están las hemerotecas, que se presentaran las pruebas, pruebas que fueron presentadas. Lo pidió usted que no lo pedimos nosotros, lo pidió usted, pidió pruebas, se le presentaron y se demostró que estaba usted mintiendo.

Usted no dijo la verdad cuando aseguró que no sabía por qué la Ministra había hablado de dos preseleccionadas, porque fue usted la que estuvo en la finca de La Remonta junto a la Ministra haciendo esas declaraciones; y la Ministra no formaba parte de las instituciones convocantes y usted sí forma parte de las instituciones convocantes.

Usted tampoco dice la verdad cuando habla que el Ayuntamiento solo quería un jardín botánico, porque sabe usted perfectamente lo saben el resto de los Diputados, que el Ayuntamiento quería 700 viviendas de protección oficial.

Usted no dice la verdad cuando asegura que no conoce esas dos ofertas, porque sino las conoce está usted ejerciendo su puesto de una manera absolutamente irresponsable, porque es el Gobierno el que tiene que tener en consideración esas ofertas.

¿O se piensa usted que el Concejal va a tomar una decisión libremente sin conocimiento del resto de miembros de Gobierno?. ¿O el Sr. Miembro de la mesa de selección no ha puesto en conocimiento de ningún miembro de ese gobierno el contenido de las ofertas?.

¿Cómo no lo va a hacer si es su oferta la que está ahí?. Usted tiene que contestar de una manera muy sencilla a una pregunta; usted tenía oferta y hay dos posibilidades o que le hubieran quitado de la mesa esa oferta, se la hubiera robado, o que usted la hubiera entregado a alguien, usted la hubiera entregado a alguien.

Y tiene que aclarar ahora mismo cual de las dos posibilidades existe, porque el proyecto que tiene esa empresa es el proyecto que usted presentó. Ha preferido recurrir permanentemente al insulto y la descalificación. Ha preferido excluir al Colegio de Arquitectos y al Colegio de Caminos. Ha preferido usted meterse directamente con el Ayuntamiento de Santander y con el Alcalde.

Lo más triste es que utilice la demagogia de muchas familias necesitadas de vivienda, para decir que en el Ayuntamiento de Santander...(murmullos)... no se hacen viviendas de protección oficial. Hombre, pregunte usted a su compañera de Partido, D<sup>a</sup>. Rosa Inés García que el viernes apoyó a este equipo de gobierno para una promoción de 200 viviendas de protección oficial, para una promoción de viviendas para jóvenes en alquiler. Y dése usted un paseo por Nueva Montaña si tiene ojos y además tiene ganas, para ver las viviendas que se están construyendo por parte del Ayuntamiento de Santander.

Usted prefiere desconvocar ruedas de prensa, enfadarse con los medios de comunicación porque le preguntan sobre el tema. Usted prefiere echar la culpa a todo el mundo. La tiene el Ayuntamiento porque lo ha denunciado, claro, que irresponsabilidad denunciar una vulneración de la Ley de Contratos, ¡qué irresponsabilidad!.

La tiene la Ministra porque alguien la habrá contado a la Ministra lo de las dos empresas, son declaraciones suyas que no mías alguien la habrá dicho algo de las dos empresas; la tiene los medios de comunicación porque le preguntan por el asunto y hasta la tiene según este mismo fin de semana usted ha afirmado, sus compañeros de Partido en Santander porque no la salen a defender adecuadamente.

Permítame que le diga una cosa, Sra. Gorostiaga. Aquí, la única que tiene egocentrismo mediático es usted. Porque mientras el Director General de Urbanismo trabajaba junto con el Concejal para estudiar las ofertas, usted dedicaba el tiempo a dar paseillos por La Remonta con los medios de comunicación...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado se ha agotado el tiempo.

EL SR. DE LA SERNA HERNÁIZ:...para tratar de rentabilizar -acabo en un minuto-.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): No, tiene que acabar ya. Se ha acabado el tiempo...(murmullos) Se ha acabado el tiempo. Señores...

EL SR. DE LA SERNA HERNÁIZ: Sr. Presidente, una sola cosa. La propuesta...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). No, no, se ha acabado el tiempo. No puede usted; no, no, no. Se ha acabado el tiempo Sr. Diputado...(murmullos)

Un momento. Saben ustedes que en las preguntas al Gobierno, el tiempo está tasado. Han tenido ustedes todo el tiempo que han querido hoy; porque han formulado seis preguntas, o podían haber formulado doce preguntas. Todo el tiempo.

Por lo tanto, tienen que ser ustedes respetuosos con las normas del Parlamento, con las reglas del Parlamento y con sus propias propuestas. No pueden criticar a la Presidencia por la utilización del tiempo.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Sáiz): Gracias, Sr. Presidente.

Sr. De la Serna, le ha preparado a usted perfectamente el terreno -en el día de hoy, porque anteriormente se lo habían preparado otros- su anterior Portavoz.

Sr. Presidente, Señorías. Como Vicepresidenta del Gobierno de Cantabria he querido desde el principio -y se lo repito una vez más- que el Ayuntamiento de Santander forme parte de este proyecto.

Y a esos medios de comunicación que ustedes -bueno, a esos no porque no estaban, a otros que en ese momento sí estaban- aluden permanentemente me remito. Léanlo ustedes, créanme. No se crean que no me ha costado; me costó horas, días, meses convencer al anterior Alcalde de Santander de la importancia que tenía este proyecto para su ciudad.

Su intención era hacer un jardín botánico en esa finca y construir unas poquitas, 300 primero, para unos poquitos ciudadanos. Horas, días, meses y mucha paciencia para conseguir que el Ayuntamiento se diera cuenta -que lo sabía, las intenciones eran otras- de la necesidad que tenían sus ciudadanos de acceder a una vivienda digna y en condiciones óptimas. Y por lo que veo, me va a costar todavía más convencer al actual Alcalde, pero no se crean que no lo voy a intentar.

Vamos a llegar a un acuerdo. Vamos a coincidir seguramente, porque además esa es la premisa, en la idoneidad del proyecto que elijan los técnicos y que presentarán posteriormente; el nuestro, al Gobierno y el suyo, al Ayuntamiento.

¿Y sabe por qué? Porque eso es lo que quieren y lo que necesitan los ciudadanos de Santander y es lo que yo, personal y políticamente, he buscado desde el principio, el acuerdo y el consenso para que se inicien las obras cuanto antes.

Con sus pegas consiguieron lo que han conseguido, que llevemos tanto tiempo y no se hayan iniciado; cuatro años, Señorías. Cuatro años trabajando intensamente. Pero a mí -no sé a ustedes- cuatro años para construir viviendas protegidas, me parece mucho tiempo, demasiado tiempo. Y los ciudadanos no tiene por qué esperar tanto y menos cuando las dificultades son única y exclusivamente partidistas, cuando nacen de un rechazo permanente de las propuestas que realiza el contrario, sin importar si son adecuadas o no.

Sr. Alcalde, usted y yo tendremos que llegar a un acuerdo. Contaremos con el apoyo del Ministerio. Y finalmente, les guste o no, habrá 1.300 viviendas protegidas en La Remonta; un parque y los elementos rotacionales que sean necesarios. Y eso va a llegar aunque usted se resista. El proyecto es imparable y aunque los pasos que se estén dando sean lentos, son firmes.

A lo que no contribuye en nada desde luego es ese desmedido afán de protagonismo y esa falta de escrúpulos, a la hora de poner ven tela de juicio la legalidad de un proceso técnico tutelado por el Gobierno de España, el Gobierno de Cantabria y su propio Ayuntamiento.

Y Sr. De la Serna, está haciendo usted un flaco favor a la Administración Pública, al trasladar a los ciudadanos la falsa y peligrosa idea de la presunta irregularidad con suposiciones, insinuaciones y exageraciones. Así no se hacen las cosas, así, lo único que se consigue es desprestigiar un órgano totalmente legal como es la Comisión Técnica que dirige el concurso de ideas y que tiene los mecanismos adecuados para elegir el mejor proyecto de todos, el que obtenga el apoyo de todos y el que mejor recoja la filosofía de todos, en la actuación que queremos desarrollar en La Remonta.

Siempre he pretendido, lo he hecho en todas mis actuaciones, respetar a las instituciones, velar por su funcionamiento, transmitir la idea de que la Administración funciona y es eficaz.

Lamento enormemente que el Alcalde de Santander no dude en pisotear lo que sea y a quien sea con tal de conseguir sus objetivos políticos.

Y no voy a entrar, Señorías, ni lo he hecho ni lo voy a hacer, en ninguna de las provocaciones que permanentemente están haciendo ustedes y su Partido durante las últimas semanas; ni a responder ni a sus acusaciones ni a esas tonterías de que si faltó, o voy, o vengo, o no sé qué o no sé cuánto. Porque no voy a contribuir a su estrategia de utilizar la técnica del desprestigio a toda costa. No voy a contribuir a la mala política.

Y reitero, Señorías, para concluir. No tengo ninguna duda de que llegaremos a un acuerdo. De que habrá 1.300 viviendas y dotaciones en La Remonta. Conseguí convencer al Sr. Piñero, ¿cómo no voy a conseguir convencer al Sr. De la Serna?.

Y esto, Señorías, lo más importante es trabajar para que las viviendas protegidas comiencen cuanto antes; se entreguen en el menor plazo posible. Y ese plazo de tiempo va a depender única y exclusivamente de las trabas, de los inconvenientes y de las pegas que se invente el Ayuntamiento de Santander.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta minutos)

\*\*\*\*\*



## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)